

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Loíza



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

Legislatura Municipal

23 de junio de 2017

Omar E. Negrón Judice, MBA

Comisionado

Oficina del Comisionado

de Asuntos Municipales

San Juan, Puerto Rico

IN RE: Resolución Número 38 Serie 2016-2017

Estimado señor Negrón:

Reciba un cordial saludo de parte de la Legislatura Municipal de Loíza.

Adjunto le estoy enviando la Resolución Número 38 Serie 2016-2017, sobre el Presupuesto del año fiscal 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Loíza, el 13 de junio de 2017 y firmada por la Alcaldesa el 22 de junio de 2017.

Sin otro particular al cual hacer referencia, me despido.

Cordialmente,

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Maredys De Jesús Polaco".

Sra. Maredys De Jesús Polaco

Secretaria

Legislatura Municipal





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Loíza

Presupuesto Año Fiscal 2017-2018


Hon. Julia M. Nazario Fuentes
Alcaldesa


Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

SESIÓN ORDINARIA

SERIE 2016-2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 38

Presentado por: ADMINISTRACIÓN

Proyecto de Resolución 27

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Exposición de Motivos

POR CUANTO: La sección (j) del Artículo 3.009 y el Artículo 7.001, de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que la Alcaldesa preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de funcionamiento general del Municipio, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 27 de mayo de cada año;

POR CUANTO: En cumplimiento con esa obligación, se evaluaron los niveles de servicios, actividades, programas y proyectos que ofrece el Municipio de Loíza para atender las necesidades sociales, comunitarias, económicas, de seguridad, educativas, recreativas, culturales, urbanas, deportivas y de salud, con la finalidad de establecer prioridades, identificar recursos y distribuir los ingresos municipales, considerando principalmente el deber de proveer a la ciudadanía servicios de calidad y excelencia y una gestión administrativa ágil, sensible, eficiente, efectiva, transparente, creativa, participativa y moderna;

POR CUANTO: Los ingresos que se presentan nos permiten asignar recursos para el desarrollo de las actividades, programas, proyectos y obras, así como fomentar el desarrollo económico, y cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la rama ejecutiva y la rama legislativa del municipio;

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone en el Artículo 5.005 que la legislatura ejercerá el poder legislativo en el Municipio y tendrá entre sus deberes y facultades, aprobar anualmente la resolución de presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio;

POR CUANTO: Este Cuerpo legislativo ha dado cuidadosa consideración y estudio al referido proyecto presupuestario de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipios Autónomos, habiéndose considerado además, las recomendaciones que hicieran las entidades pertinentes, por lo que se encuentra en posición de aprobarlo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Se establece el Presupuesto General de Ingresos y Gastos que ha de regir en el Municipio de Loíza durante el año fiscal 2017-2018 que consta de \$9,441,109.00.

Sección 2da: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de Loíza llevar a los libros el presupuesto que aquí se consigna para operar desde el 1ro de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Sección 3ra: Que para el pago de los gastos del Municipio de Loíza durante el año fiscal 2017-2018 se recauden por el Departamento de Finanzas, las cantidades que se presumen han de producir en recursos, las cuales se consignan en el Presupuesto para el Año Fiscal 2017-2018.

Sección 4ta: Que dichos ingresos se asignan para atender el pago de los gastos del Municipio de Loíza durante el año fiscal 2017-2018.

Sección 5ta: Este presupuesto consiste de dos (2) partidas independientes, una de la Rama Ejecutiva y otra de la Rama Legislativa, en donde se cubren los gastos de ambas ramas, respectivamente, y han de ser administradas según establecido en los Artículos 7.008 y 7.010 de la Ley de Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 6ta: Basado en lo establecido en el Artículo 7.003 de la Ley de Municipios Autónomos, los cambios adicionales a ser acogidos por la Comisión de Hacienda y Asuntos Federales son los siguientes:

1. En la **Oficina de la Legislatura Municipal** incluir los siguientes cambios:
 - Se aumenta la partida 01-01-01-94.01 Dietas de \$40,000.00 a \$44,000.00
 - Se aumenta la partida 01-01-04-94.11 Servicios Profesionales de \$0.00 a \$9,600.00
 - Se aumenta la partida 01-01-04-94.42 Seguros de \$0.00 a \$1,000.00
 - Se aumenta la partida 01-01-04-94.44 Cuotas y Suscripciones de \$3,000.00 a \$4,200.00

El sub-total en la **Oficina de la Legislatura Municipal** será **\$237,048.00**

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

2. En la **Oficina de la Alcaldesa** incluir los siguientes cambios:

- Se aumenta la partida 01-02.01-91.01 Empleados Regulares de \$254,611.00 a \$267,331.00
- Se aumenta la partida 01-02-01-91.11 Sistema de Retiro de \$42,711.00 a \$44,845.00
- Se aumenta la partida 01-02-01-91.31 Seguro Social Federal de \$26,881.00 a \$27,900.00
- Se aumenta la partida 01-02-01-91.41 Plan Médico de \$16,800.00 a \$18,000.00
- Se aumenta la partida 01-02-01-91.71 Bono Navideño de \$8,400.00 a \$9,000.00
- Se disminuye la Partida 01-02-02-94.47 Beneficencia Social de \$60,000.00 a \$50,000.00
- Se disminuye la partida 01-02-04-92.15 Materiales de Mantenimiento de \$30,000.00 a \$19,000.00
- Se disminuye la partida 01-02-04-94.21 Gastos de Viaje de \$7,000 a \$4,000.00
- Se disminuye la partida 01-02-04-94.25 Servicios Legales de \$110,400.00 a \$62,400.00
- Se aumenta la partida 01-02-07-94.47 Donaciones a Escuelas de \$90,000.00 a \$96,000.00
- Se aumenta la partida 01-02-09-94.80 Fiestas Patronales de \$44,000.00 a \$55,000.00
- Se disminuye la partida 01-02-09-94.81 Festival o Actividad de \$20,000.00 a \$10,000.00
- Se disminuye la partida 01-02-14-94.47 Donaciones de \$30,000.00 a \$15,000.00

El sub-total en la **Oficina de la Alcaldesa** será **\$900,346.00**

3. En la **Oficina de Finanzas** incluir los siguientes cambios:

- Se disminuye la partida 01-03-04-92.01 Materiales de Oficina de \$27,000.0 a \$17,000.00
- Se disminuye la partida 01-03-04-92.28 Energía Eléctrica de \$810,291.00 a \$274,886.00
- Se disminuye la partida 01-03-04-92.32 Alcantarillados de \$159,000.00 a \$129,000.00
- Se disminuye la partida 01-03-04-93.27 Compra de Equipos de \$30,000.00 a \$20,000.00
- Se disminuye la partida 01-03-04-94.11 No Clasificados de \$190,596.00 a \$166,596.00
- Se disminuye la partida 01-03-04-94.62 Mantenimiento de Estructuras de \$20,000.00 a \$0.00
- Se disminuye la partida 01-03-04-94.64 Mantenimiento de Edificios de \$15,000.00 a \$10,400.00
- Se disminuye la partida 01-03-04-94.65 Misceláneos de \$45,620.00 a \$47,050.00
- Se aumenta la partida 01-03-01-91.31 Seguro Social Federal de \$35,008.00 a \$35,162.00.

El sub-total en la **Oficina de la Finanzas** será **\$2,887,615.00**

4. En la **Oficina de Obras Públicas** incluir los siguientes cambios:

- Se disminuye la partida 01-04-04-92.05 Herramientas de \$10,000.00 a \$6,000.00
- Se aumenta la partida 01-04-01-91.31 Seguro Social Federal de \$70,767.00 a \$71,190.00.

El sub-total en la **Oficina de Obras Públicas** será **\$1,138,912.00**

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

5. En la **Oficina de Manejo de Emergencias** incluir los siguientes cambios:

- Se disminuye la partida 01-06-01-91.31 Seguro Social Federal de \$46,033.00 a \$45,987.00
- Se disminuye la partida 01-06-01-91.71 Bono Navideño de \$20,400.00 a \$19,200.00

El sub-total en la **Oficina de Manejo de Emergencias** será **\$750,841.00**

6. En la **Oficina de la Policía Municipal** incluir los siguientes cambios:

- Se aumenta la partida 01-07-01-91.01 Empleados Regulares de \$359,989.00 a \$373,369.00
- Se disminuye la partida 01-07-01-91.11 Sistema de Retiro de \$67,273.00 a \$62,633.00
- Se disminuye la partida 01-07-01-91.31 Seguro Social Federal de \$31,551.00 a \$29,389.00

El sub-total en la **Oficina de la Policía Municipal** será **\$497,791.00**

7. En la **Oficina de Recursos Humanos** incluir los siguientes cambios:

- Se disminuye la partida 01-08-01-91.07 Licencia Regular de \$22,665.00 a \$7,977.00
- Se disminuye la partida 01-08-01-91.08 Licencia de Enfermedad de \$22,665.00 a \$7,977.00
- Se aumenta la partida 01-08-01-91.11 Sistema de Retiro de \$18,518.00 a \$32,342.00
- Se disminuye la partida 01-08-01-91.31 Seguro Social Federal de \$20,097.00 a \$18,518.00
- Se disminuye la partida 01-08-04-94.13 Pruebas de Dopaje de \$5,000.00 a \$3,000.00

El sub-total en la **Oficina de Recursos Humanos** será **\$329,874.00**

8. En la **Oficina de Recreación y Deportes** incluir los siguientes cambios:

- Se disminuye la partida 01-09-01-91.01 Empleados Regulares de \$149,227.00 a \$145,457.00
- Se aumenta la partida 01-09-01-91.05 Empleados Transitorios de \$146,343.00 a \$153,883.00
- Se disminuye la partida 01-09-01-91.11 Sistema de Retiro de \$25,033.00 a \$24,400.00
- Se aumenta la partida 01-09-01-91.31 Seguro Social Federal de \$23,437.00 a \$23,634.00
- Se disminuye la partida 01-09-01-91.71 Bono Navideño de \$21,000.00 a \$9,600.00
- Se aumenta la partida 01-09-04-93.27 Compra de Equipos de \$0.00 a \$15,000.00

El sub-total en la **Oficina de Recreación y Deportes** será **\$394,174.00**

9. En la **Oficina de Saneamiento** incluir los siguientes cambios:

- Se disminuye la partida 01-10-01-91.05 Empleados Transitorios de \$195,416.00 a \$191,646.00
- Se disminuye la partida 01-10-01-91.31 Seguro Social Federal de \$23,337.00 a \$23,291.00
- Se aumenta la partida 01-10-01-91.41 Plan Medico de \$20,400.00 a \$21,600.00
- Se disminuye la partida 01-10-01-91.71 Bono Navideño de \$11,400.00 a \$10,800.00

Stor
Let
01/11/17

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

El sub-total en la Oficina de Saneamiento será **\$366,457.00**

10. En la Oficina de Relaciones Públicas incluir los siguientes cambios:

- Se disminuye la partida 01-12-01-91.31 Seguro Social Federal de \$13,772.00 a \$13,726.00
- Se disminuye la partida 01-12-01-91.71 Bono Navideño de \$5,400.00 a \$4,800.00
- Se disminuye la partida 01-12-05-94.15 Relaciones Públicas de \$10,000.00 a \$8,000.00

El sub-total en la Oficina de la Relaciones Públicas será **\$230,862.00**

11. En la Oficina de Secretaría Municipal incluir los siguientes cambios:

- Se aumenta la partida 01-19-01-91.01 Empleados Regulares de \$42,288.00 a \$45,876.00
- Se aumenta la partida 01-19-01-91.11 Sistema de Retiro de \$7,094.00 a \$7,696.00
- Se aumenta la partida 01-19-01-91.31 Seguro Social Federal de \$8,490.00 a \$8,765.00

El sub-total en la Oficina de Secretaría Municipal será **\$138,229.00**

12. En la Oficina de Auditoría Interna incluir los siguientes cambios:

- Se aumenta la partida 01-21-01-91.01 Empleados Regulares de \$53,940.00 a \$63,636.00
- Se aumenta la partida 01-21-01-91.11 Sistema de Retiro de \$9,048.00 a \$12,301.00
- Se aumenta la partida 01-21-01-91.31 Seguro Social Federal de \$4,218.00 a \$4,960.00

El sub-total en la Oficina de Auditoría Interna será **\$113,297.00**

13. En la Oficina de Desarrollo Económico incluir los siguientes cambios:

- Se aumenta la partida 01-29-01-91.11 Sistema de Retiro de \$6,118.00 a \$6,520.00
- Se aumenta la partida 01-29-01-91.31 Seguro Social Federal de \$2,788.00 a \$3,019.00

El sub-total en la Oficina de Desarrollo Económico será **\$50,207.00**

14. En la Oficina de Turismo incluir los siguientes cambios:

- Se aumenta la partida 01-36-01-91.01 Empleados Regulares de \$60,248.00 a \$60,380.00
- Se aumenta la partida 01-36-01-91.11 Sistema de Retiro de \$10,107.00 a \$10,129.00
- Se aumenta la partida 01-36-01-91.31 Seguro Social Federal de \$9,722.00 a \$9,732.00
- Se disminuye la partida 01-36-01-91.41 Plan Médico de \$8,400.00 a \$7,200.00

El sub-total en la Oficina de Turismo será **\$154,276.00**

15. En la Oficina de Reciclaje incluir los siguientes cambios:

Handwritten signature in blue ink.

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

- Se disminuye la partida 01-43-01-91.41 Plan Médico de \$18,000.00 a \$8,400.00

El sub-total en la **Oficina de Reciclaje** será **\$189,705.00**

16. En el **Fondo Especial (02)** incluir los siguientes cambios:

- Se aumenta la partida 02-04-04-92.32 Alcantarillados de \$69,000.00 a \$99,000.00
- Se disminuye la partida 02-04-04-94.63 Mantenimiento de Vehículos de \$130,000.00 a \$100,00.00

El sub-total en el **Fondo Especial (02)** será **\$625,000.00**

17. **Oficina de Aportaciones Federales**

- Se disminuye la partida 01-13-04-91.01 Empleados Regulares de \$101,672.00 a \$96,304.00
- Se disminuye la partida 01-13-04-91.11 Sistema de Retiro de \$17,005.00 a \$16,155.00
- Se disminuye la partida 01-13-04-91.31 Seguro Social Federal de \$9,446.00 a \$9,035.00.

El sub-total en la **Oficina de Aportaciones Federales** será **\$151,694.00**

18. **Oficina de Servicios a la Comunidad**

El sub-total en la **Oficina de Servicios a la Comunidad** será **\$284,781.00**

El total de **gastos** proyectados en el Presupuesto para el Año Fiscal 2017-2018 es de **\$9,441,109.00**.

En el Informe de **Ingresos** incluir los siguientes cambios:

1. Se disminuye el Fondo 01-03-04-84.02 Compensación AEE de \$810,291.00 a \$274,886.00

El total de **ingresos** proyectados en el Informe de Ingresos del Presupuesto 2017-2018 es de **\$9,441,109.00**

En el Distributivo se incluyen los siguientes cambios:

1. En la Oficina de la Alcaldesa añadir el puesto de Técnico de Sistemas de Oficina con un sueldo de \$1,060.00. El mismo pertenece a un empleado en Licencia sin Sueldo.
2. En la Oficina de Obras Públicas añadir un puesto de Trabajador que pertenece a un empleado en Licencia sin Sueldo. Añadir un puesto de Oficial Administrativo que pertenece a un empleado en Licencia sin Sueldo. Cambiar la clasificación de los 2 ayudantes especiales que aparecen como de Confianza, a la Clasificación Transitorio.
3. En la Oficina de la Policía Municipal añadir un puesto de Sargento en Licencia sin Sueldo con un salario de \$1,490.00 mensuales. Anadir un puesto de Policía Municipal en Licencia sin Sueldo con un salario de \$1,300.00 mensuales.
4. En la Oficina de Recreación y Deportes añadir un puesto Conserje que pertenece a un empleado en Licencia sin Sueldo.
5. En la Oficina de Auditoría Interna añadir un puesto de Auditor con un sueldo de \$1,616.00 mensuales. Este puesto pertenece a un empleado en Licencia sin Sueldo.

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

6. En la Oficina de Reciclaje cambiar el título del Puesto que aparece como Directora de Reciclaje dentro del Departamento de Reciclaje y sustituir por Ayudante Especial.
7. Cambiar la Oficina de Planificación por la Oficina de Desarrollo Económico, ya que Planificación no existe en el Plan de Clasificación y Retribución del Servicio de Confianza del Ejecutivo. El puesto de Directora de Planificación se cambia por el Puesto de Ayudante Especial con lo presupuestado en ese renglón.

En el desglose de los donativos, corregirlo para que refleje los siguientes cambios:

1. 01-02-02-94.47 Beneficencia Social - \$50,000.00
2. 01-02-07-94.47 Donativos a Escuelas - \$81,000.00
3. 01-02-09-94.47 Los Cocoteros de Yuisa - \$40,000.00
4. 01-02-14-94.47 Centro Envejecientes Providencia - \$6,000.00
5. 01-02-14-94.47 Centro Esperanza - \$3,000.00
6. 01-02-14-94.47 Hogar Fortaleza al Caído - \$6,000.00
7. 01-02-21-94.47 Equipos Deportivos - \$6,000.00
8. 01-02-07-94.47 Donativo Clases Graduandas - \$15,000.00

En el desglose de los contratos, corregirlo para que refleje los siguientes cambios:

1. Lcdo. José R. Castro Acevedo – Legal - \$36,000.00
2. Lcda. Eimylena Pérez Rosario – Legal - \$14,400.00
3. Bufete Rivera Ortiz & Asociados – Legal - \$24,000.00
4. Cornerstone Legal Services LLC – Legal - \$24,000.00
5. Assertive Management Solutions, PSC – Servicios Profesionales \$96,996.00
6. TCRA & Associates, LLC - Servicios Profesionales - \$33,600.00
7. D'Leading Business Solutions, LLC – Auditoria Sencilla - \$20,800.00
8. CPA Pedro Ortiz Ledee – Servicios Profesionales – \$8,000.00
9. Hospital San Juan de Capestrano – Servicios Profesionales - \$12,000.00
10. Israel Morales Alicea – Servicios Profesionales - \$24,000.00
11. Nazario Lugo Burgos – Servicios No Profesionales - \$12.00
12. Cooperativa Gasolinera Choferil – Servicios No Profesionales - \$60,000.00
13. Porteadores Unidos de Loíza a Río Piedras 2263, Inc. – Servicios No Profesionales - \$36,000.00

Recomendamos que dentro del Departamento de Finanzas se cree una partida para atender los gastos a que esté legalmente obligado el Municipio por contratos ya celebrados, según establece el Artículo 7.003 inciso (e) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dentro de esa categoría se encuentra un acuerdo de carácter contractual con las compañías ConWaste y Landfill.

De igual manera, se debe buscar la forma de atender lo relacionado a los diferenciales de aquellos empleados que vayan a recibirlos. Según la información suministrada por la Oficina de Finanzas, solamente 4 empleados actualmente tendrán diferenciales. A esos fines, se reservó la cantidad de \$15,089.00 en la Partida 01-03-04-94.65 Misceláneos dentro del Departamento de Finanzas.

Se ordena a la Directora de Finanzas efectuar los cambios antes mencionados en los documentos del Presupuesto.

Sección 7ma: La Directora de Finanzas del Municipio de Loíza deberá asegurarse, y notificar por escrito a los grupos, entidades e instituciones que reciben donativos asignados en las distintas cuentas del presente proyecto de presupuesto, que dicha aportación será desembolsada únicamente cuando hayan presentado un informe detallado de

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

gastos con evidencia de facturas, pagos, recibos sobre el uso dado a los fondos, así como cualquier otra información requerida, en caso de haber recibido donativos de parte del Municipio durante el año fiscal 2016-2017.

De ser la primera vez que reciben donativos, deberán presentar todos los documentos necesarios y luego de utilizado el donativo, deberán presentar igualmente el informe detallado antes mencionado.

Copias de todos los informes presentados deberán ser remitidas a la Legislatura Municipal de Loíza.

Sección 8va: La Secretaria de la Legislatura Municipal de Loíza enviará una copia certificada de esta Resolución a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, con los documentos que forman parte de la misma, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación.

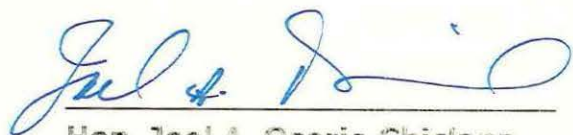
Sección 9na: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separables, y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier tribunal con jurisdicción competente, la decisión del dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

Sección 10ma: Toda Ordenanza o Resolución que, en todo o en parte, estuviera en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza, quedan por la presente derogada hasta donde exista tal conflicto.

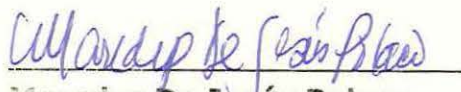
Sección 11ma: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, Oficina de Finanzas Municipal, Oficina de Auditoría Municipal y cualquier otra entidad correspondiente.

Sección 12ma: Esta Resolución comenzará a regir a partir del 1ero de julio de 2017.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Loíza, el 13 de junio de 2017, en Sesión Ordinaria.



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal



Maredys De Jesús Polaco
Secretaria
Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por la Alcaldesa el 22 de junio de 2017.



Hon. Julia Nazario Fuentes
Alcaldesa

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, Maredys De Jesús Polaco, Secretaria de la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, por la presente **certifico**:

Que la antecedente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 38, Serie 2016-2017, adoptada por la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el martes, 13 de junio de 2017, intitulada:

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE LOÍZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2017-2018 QUE CONSTA DE \$9,441,109.00; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS LLEVAR A LOS LIBROS DICHO PRESUPUESTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Certifico además, que la misma fue aprobada por los presentes de la siguiente manera:

Miembros Presentes: 11

A favor 9

1. Hon. Joel A. Osorio Chiclana
2. Hon. Rafael Rivera Rivera
3. Hon. Denisse Lanzó Cortijo
4. Hon. Sylmarie Fuentes Faura
5. Hon. Dwight Colón Fuentes
6. Hon. Irma Delgado Arroyo
7. Hon. Raymond L. Cruz Hernández
8. Hon. Yolanda Pizarro Quiñones
9. Hon. César Augusto Díaz Osorio

Miembros Ausentes: 1

1. Hon. Sonia E. Pérez Ortega

Vacantes 2

Abstenidos 0

En contra 2

1. Hon. José G. Santos López
2. Hon. Miguel A. Villarón Quiñones

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, expido la presente en Loíza, Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2017.


Maredys De Jesús Polaco
Secretaria
Legislatura Municipal

INFORME DE INGRESOS
MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL 05.31.17	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 560,000.00	\$ 435,000.00	\$ 415,786.12	
Fondo General	01	03	04			81.02	Patentes Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 18,702.54	\$ (11,297.46)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 3,254.51	\$ 3,254.51
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 1,895.88	\$ 295.88
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 23,000.00	\$ 44,000.00	\$ 22,467.79	\$ (532.21)
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -	\$ 425,854.00	\$ 390,366.13	\$ 390,366.13
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 11,303.15	\$ (188,696.85)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,629.00	\$ (2,371.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 274,886.00	\$ 810,291.00		\$ (274,886.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 5,493,645.00	\$ 5,987,842.00	\$ 5,488,855.24	\$ (4,789.76)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ 87,108.00	\$ 90,000.00	\$ 87,107.52	\$ (0.48)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,085.00	\$ (2,915.00)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 16,434.91	\$ 16,434.91
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 82,800.00	\$ 60,000.00	\$ 40,240.00	\$ (42,560.00)
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 4,935.00	\$ (40,065.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 415,400.00	\$ 876,654.00	\$ 396,291.16	\$ (19,108.84)
Fondo General	01	03	04			87.22	Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,592,670.00	\$ 1,615,256.00	\$ 1,480,651.26	\$ (112,018.74)
Ingresos	02	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 317,000.00	\$ -	\$ 326,904.00	\$ 9,904.00
Ingresos	02	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 308,000.00	\$ -	\$ 308,526.56	\$ 526.56
TOTAL									\$ 9,441,109.00	\$ 10,559,897.00	\$ 9,018,435.77	(\$278,459.35)

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 100,316.00	\$ 112,968.00	\$ (12,652.00)
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ 16,828.00	\$ 17,538.00	\$ (710.00)
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,904.00	\$ 8,872.00	\$ (968.00)
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 44,000.00	\$ 55,000.00	\$ (11,000.00)
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	01	04			94.11	Ser vicios Profesionales-No Clas	01 - Legislatura Municipal	\$ 9,600.00	\$ -	\$ 9,600.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 36,000.00	\$ 30,000.00	\$ 6,000.00
Fondo General	01	01	04			94.42	Seguros	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 300.00
Sub-Total Legislatura Municipal									\$ 237,048.00	\$ 245,278.00	\$ (8,230.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 267,331.00	\$ 692,689.00	\$ (425,358.00)
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 88,370.00	\$ 82,797.00	\$ 5,573.00
Fondo General	01	02	01			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 44,845.00	\$ 107,540.00	\$ (62,695.00)
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 27,900.00	\$ 60,655.00	\$ (32,755.00)
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 18,000.00	\$ 30,000.00	\$ (12,000.00)
Fondo General	01	02	01			91.45	Seguro por Desempleo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	01			91.70	Bono de Verano	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,000.00	\$ 17,000.00	\$ (8,000.00)
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 55,000.00	\$ (5,000.00)
Fondo General	01	02	04			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 3,100.00	\$ (3,100.00)
Fondo General	01	02	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 19,000.00
Fondo General	01	02	04			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00
Fondo General	01	02	04			93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 4,300.00	\$ (4,300.00)
Fondo General	01	02	04			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 5,000.00	\$ (5,000.00)
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 62,400.00	\$ 70,520.32	\$ (8,120.32)
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 7,000.00
Fondo General	01	02	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	02	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	02	04			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
Fondo General	01	02	05			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 34,111.35	\$ (34,111.35)
Fondo General	01	02	05			94.22	Estudiantes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 4,000.00	\$ (4,000.00)
Fondo General	01	02	07			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 96,000.00	\$ 15,500.00	\$ 80,500.00
Fondo General	01	02	09			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 40,000.00	\$ 54,000.00	\$ (14,000.00)
Fondo General	01	02	09			94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 55,000.00	\$ 35,000.00	\$ 20,000.00
Fondo General	01	02	09			94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	02	14			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00	\$ (25,000.00)
Fondo General	01	02	21			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
Sub-Total Oficina Alcaldesa									\$ 900,346.00	\$ 1,366,712.67	\$ (466,366.67)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 340,162.00	\$ 291,011.00	\$ 49,151.00
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 103,662.00	\$ 111,598.00	\$ (7,936.00)
Fondo General	01	03	01			91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ 57,062.00	\$ 45,179.00	\$ 11,883.00
Fondo General	01	03	01			91.13	Aportación Sistema Retiro	03 - Finanzas	\$ 276,606.00	\$ 276,606.00	\$ -
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 35,162.00	\$ 31,809.00	\$ 3,353.00
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 26,400.00	\$ 18,000.00	\$ 8,400.00
Fondo General	01	03	01			91.51	Fondo Seguro Estado	03 - Finanzas	\$ 170,715.00	\$ 194,098.00	\$ (23,383.00)
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 17,000.00	\$ 4,000.00	\$ 13,000.00
Fondo General	01	03	04			92.28	Gastos Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 274,886.00	\$ 810,291.00	\$ (535,405.00)
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueductos y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 129,000.00	\$ 40,000.00	\$ 89,000.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 124,227.00	\$ 60,000.00	\$ 64,227.00
Fondo General	01	03	04			92.42	Operación	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 10,202.00	\$ (9,202.00)
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas		\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	03	04			93.11	Vehículos Municipales	03 - Finanzas			\$ -
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales-No Clas	03 - Finanzas	\$ 166,596.00	\$ 283,400.00	\$ (116,804.00)
Fondo General	01	03	04			94.12	Servicios No Profesionales	03 - Finanzas	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas		\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	03	04			94.36	Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 20,580.00	\$ -	\$ 20,580.00
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 153,873.00	\$ (53,873.00)
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 453,755.00	\$ 496,578.00	\$ (42,823.00)
Fondo General	01	03	04			94.50	Terrenos	03 - Finanzas	\$ 42,000.00	\$ -	\$ 42,000.00
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 7,056.00	\$ -	\$ 7,056.00
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 81,318.00	\$ 81,318.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.59	Reserva de Déficit	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 8,623.00	\$ 9,500.00	\$ (877.00)
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
Fondo General	01	03	04			94.62	Estructuras	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 10,400.00	\$ 40,268.33	\$ (29,868.33)
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 47,050.00	\$ 117,000.00	\$ (69,950.00)
Fondo General	01	03	04			94.70	Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 45,000.00	\$ (15,000.00)
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 74,046.00	\$ 77,748.00	\$ (3,702.00)
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 66,698.00	\$ 75,480.00	\$ (8,782.00)
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 28,411.00	\$ 64,000.00	\$ (35,589.00)
Sub-Total Oficina Finanzas y Presupuesto									\$ 2,887,615.00	\$ 3,463,159.33	\$ (575,544.33)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 418,590.00	\$ 359,686.00	\$ 58,904.00
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 476,461.00	\$ 679,913.00	\$ (203,452.00)
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 1,452.00	\$ 1,300.00	\$ 152.00
Fondo General	01	04	01			91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	\$ 70,219.00	\$ 55,841.00	\$ 14,378.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 71,190.00	\$ 83,064.00	\$ (11,874.00)
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 60,000.00	\$ 24,000.00	\$ 36,000.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 30,000.00	\$ 53,400.00	\$ (23,400.00)
Fondo General	01	04	03			94.62	Rep. Mantenimiento Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 22,000.00	\$ (17,000.00)
Fondo General	01	04	04			92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 6,000.00	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 3,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	04	04			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 7,000.00	\$ (7,000.00)
Fondo General	01	04	04			93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 15,000.00	\$ (15,000.00)
Sub-Total Oficina de Obras Públicas									\$ 1,138,912.00	\$ 1,307,204.00	\$ (168,292.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06-Manejo Emergencias	\$ 359,603.00	\$ 385,491.00	\$ (25,888.00)
Fondo General	01	06	01			91.11	Sistema de Retiro	06-Manejo Emergencias	\$ 60,323.00	\$ 59,848.00	\$ 475.00
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06-Manejo Emergencias	\$ 45,987.00	\$ 45,946.00	\$ 41.00
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06-Manejo Emergencias	\$ 38,400.00	\$ 22,800.00	\$ 15,600.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06-Manejo Emergencias	\$ 19,200.00	\$ 21,600.00	\$ (2,400.00)
Fondo General	01	06	02			92.11	Suministros Médicos	06-Manejo Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	06	04			91.05	Empleados Transitorios	06-Manejo Emergencias	\$ 222,328.00	\$ 193,505.00	\$ 28,823.00
Fondo General	01	06	04			92.01	Materiales de Oficina	06-Manejo Emergencias	\$ -	\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	06	04			92.23	Compra de Uniformes	06-Manejo Emergencias		\$ 4,000.00	\$ (4,000.00)
Fondo General	01	06	04			93.01	Equipo de Oficina	06-Manejo Emergencias	\$ -	\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	06	04			93.27	Compra de Equipos	06-Manejo Emergencias	\$ -	\$ 5,000.00	\$ (5,000.00)
Sub-Total Oficina Manejo de Emergencias									\$ 750,841.00	\$ 746,190.00	\$ 4,651.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 373,369.00	\$ 314,220.00	\$ 59,149.00
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 7,540.00	\$ (7,540.00)
Fondo General	01	07	01			91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	\$ 62,633.00	\$ 48,783.00	\$ 13,850.00
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 29,389.00	\$ 25,441.00	\$ 3,948.00
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 21,600.00	\$ 20,400.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ -
Fondo General	01	07	04			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 1,500.00	\$ (1,500.00)
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 5,000.00	\$ (5,000.00)
Fondo General	01	07	04			93.01	Equipo de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	07	04			94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
Sub-Total Policía Municipal									\$ 497,791.00	\$ 438,684.00	\$ 59,107.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 192,799.00	\$ 256,866.00	\$ (64,067.00)
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 43,261.00	\$ 52,445.00	\$ (9,184.00)
Fondo General	01	08	01			91.07	Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 7,977.00	\$ 5,000.00	\$ 2,977.00
Fondo General	01	08	01			91.08	Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 7,977.00	\$ 160,000.00	\$ (152,023.00)
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	\$ 32,342.00	\$ 38,879.00	\$ (6,537.00)
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 18,518.00	\$ 24,733.00	\$ (6,215.00)
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	08	04			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 2,300.00	\$ (2,300.00)
Fondo General	01	08	04			93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 3,000.00	\$ (3,000.00)
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 6,000.00	\$ 1,207.89	\$ 4,792.11
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 351.00	\$ 2,649.00
Sub-Total Oficina Recursos Humanos									\$ 329,874.00	\$ 565,781.89	\$ (235,907.89)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 145,457.00	\$ 171,178.00	\$ (25,721.00)
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 153,883.00	\$ 189,566.00	\$ (35,683.00)
Fondo General	01	09	01			91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	\$ 24,400.00	\$ 26,575.00	\$ (2,175.00)
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 23,634.00	\$ 29,112.00	\$ (5,478.00)
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 19,200.00	\$ 13,200.00	\$ 6,000.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 9,600.00	\$ 19,200.00	\$ (9,600.00)
Fondo General	01	09	04			92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	09	04			93.01	Equipo de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	09	04			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00
Fondo General	01	09	04			94.21	Gastos de Viaje	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	09	12			92.42	Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 3,000.00	\$ (3,000.00)
Sub-Total Oficina Recreación y Deportes									\$ 394,174.00	\$ 460,831.00	\$ (66,657.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	10	01			91.01	Empleados Regulares	10-Saneamiento	\$ 102,008.00	\$ 99,892.00	\$ 2,116.00
Fondo General	01	10	01			91.05	Empleados Transitorios	10-Saneamiento	\$ 191,646.00	\$ 228,114.00	\$ (36,468.00)
Fondo General	01	10	01			91.11	Sistema de Retiro	10-Saneamiento	\$ 17,112.00	\$ 15,508.00	\$ 1,604.00
Fondo General	01	10	01			91.31	Seguro Social Federal	10-Saneamiento	\$ 23,291.00	\$ 25,826.00	\$ (2,535.00)
Fondo General	01	10	01			91.41	Plan Médico	10-Saneamiento	\$ 21,600.00	\$ 8,400.00	\$ 13,200.00
Fondo General	01	10	01			91.71	Bono Navideño	10-Saneamiento	\$ 10,800.00	\$ 16,200.00	\$ (5,400.00)
Fondo General	01	10	04			92.23	Compra de Uniformes	10-Saneamiento	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	10	04			94.73	Disposición de Desperdicios	10-Saneamiento	\$ -	\$ -	\$ -
Sub-Total Oficina de Saneamiento									\$ 366,457.00	\$ 393,940.00	\$ (27,483.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	12	01			91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ 119,882.00	\$ 95,656.00	\$ 24,226.00
Fondo General	01	12	01			91.05	Empleados Transitorios	12 - Relaciones Públicas	\$ 54,744.00	\$ 61,818.00	\$ (7,074.00)
Fondo General	01	12	01			91.11	Sistema de Retiro	12 - Relaciones Públicas	\$ 20,110.00	\$ 14,852.00	\$ 5,258.00
Fondo General	01	12	01			91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ 13,726.00	\$ 12,460.00	\$ 1,266.00
Fondo General	01	12	01			91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ 9,600.00	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
Fondo General	01	12	01			91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	\$ 4,800.00	\$ 5,400.00	\$ (600.00)
Fondo General	01	12	01			92.01	Materiales de Oficina	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 571.90	\$ (571.90)
Fondo General	01	12	04			93.01	Equipo de Oficina	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 62.49	\$ (62.49)
Fondo General	01	12	04			94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	12	05			94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 8,000.00	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
Sub-Total Oficina de Relaciones Públicas									\$ 230,862.00	\$ 197,620.39	\$ 33,241.61

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	13	04			91.01	Empleados Regulares	13-Aportaciones Federales	\$ 96,304.00		\$ 96,304.00
Fondo General	01	13	04			91.05	Empleados Transitorios	13-Aportaciones Federales	\$ 17,600.00		\$ 17,600.00
Fondo General	01	13	01			91.11	Sistema de Retiro	13-Aportaciones Federales	\$ 16,155.00		\$ 16,155.00
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13-Aportaciones Federales	\$ 9,035.00		\$ 9,035.00
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13-Aportaciones Federales	\$ 8,400.00		\$ 8,400.00
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13-Aportaciones Federales	\$ 4,200.00		\$ 4,200.00
Sub-Total Oficina Asuntos Federales									\$ 151,694.00	\$ -	\$ 151,694.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 119,479.00	\$ 103,238.00	\$ 16,241.00
Fondo General	01	16	01			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 107,584.00	\$ 53,979.00	\$ 53,605.00
Fondo General	01	16	01			91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 20,043.00	\$ 16,027.00	\$ 4,016.00
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 17,875.00	\$ 12,440.00	\$ 5,435.00
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 13,200.00	\$ 6,000.00	\$ 7,200.00
Fondo General	01	16	01			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 6,600.00	\$ 5,400.00	\$ 1,200.00
Fondo General	01	16	02			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	04			92.01	Materiales de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	04			93.01	Equipo de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	16	04			94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -
Sub-Total Oficina Servicios a la Comunidad									\$ 284,781.00	\$ 199,084.00	\$ 85,697.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 45,876.00	\$ 142,783.00	\$ (96,907.00)
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 65,092.00	\$ 87,706.00	\$ (22,614.00)
Fondo General	01	19	01			91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,696.00	\$ 22,167.00	\$ (14,471.00)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,765.00	\$ 18,275.00	\$ (9,510.00)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ -
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,600.00	\$ 8,400.00	\$ (4,800.00)
Fondo General	01	19	04			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	19	04			92.23	Compra de Uniformes	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	19	04			93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 3,000.00	\$ (3,000.00)
Sub-Total Oficina Secretaría Municipal									\$ 138,229.00	\$ 289,531.00	\$ (151,302.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 63,636.00	\$ 111,900.00	\$ (48,264.00)
Fondo General	01	21	01			91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	\$ 12,301.00	\$ 17,372.00	\$ (5,071.00)
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,960.00	\$ 8,744.00	\$ (3,784.00)
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ (2,400.00)
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	\$ (1,200.00)
Fondo General	01	21	01			93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 198.90	\$ (198.90)
Fondo General	01	21	04			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 162.40	\$ (162.40)
Fondo General	01	21	04			94.10	Audit)	21 - Auditoría Interna	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00	\$ -
Sub-Total Oficina Auditoría Interna									\$ 113,297.00	\$ 174,377.30	\$ (61,080.30)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	29	01			91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	\$ 38,868.00	\$ 1,200.00	\$ 37,668.00
Fondo General	01	29	01			91.11	Sistema de Retiro	29 - Desarrollo Económico	\$ 6,520.00	\$ 186.00	\$ 6,334.00
Fondo General	01	29	01			91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	\$ 3,019.00	\$ 137.00	\$ 2,882.00
Fondo General	01	29	01			91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	29	01			91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	29	04			92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	\$ -	\$ 500.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	29	04			92.23	Compra de Uniformes	29 - Desarrollo Económico	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	29	04			93.01	Equipo de Oficina	29 - Desarrollo Económico	\$ -	\$ 500.00	\$ (500.00)
Sub-Total Oficina Desarrollo Económico									\$ 50,207.00	\$ 2,523.00	\$ 47,684.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	36	01			91.01	Empleados Regulares	36 - Turismo	\$ 60,380.00	\$ 95,626.00	\$ (35,246.00)
Fondo General	01	36	01			91.05	Empleados Transitorios	36 - Turismo	\$ 63,235.00	\$ 78,096.00	\$ (14,861.00)
Fondo General	01	36	01			91.11	Sistema de Retiro	36 - Turismo	\$ 10,129.00	\$ 14,846.00	\$ (4,717.00)
Fondo General	01	36	01			91.31	Seguro Social Federal	36 - Turismo	\$ 9,732.00	\$ 13,932.00	\$ (4,200.00)
Fondo General	01	36	01			91.41	Plan Médico	36 - Turismo	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ -
Fondo General	01	36	01			91.71	Bono Navideño	36 - Turismo	\$ 3,600.00	\$ 8,400.00	\$ (4,800.00)
Fondo General	01	36	04			93.01	Equipo de Oficina	36 - Turismo	\$ -	\$ 2,000.00	\$ (2,000.00)
Sub-Total Oficina de Turismo									\$ 154,276.00	\$ 220,100.00	\$ (65,824.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Fondo General	01	43	01			91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ 61,620.00	\$ 61,065.00	\$ 555.00
Fondo General	01	43	01			91.05	Empleados Transitorios	43 - Reciclaje	\$ 92,998.00	\$ 139,115.00	\$ (46,117.00)
Fondo General	01	43	01			91.11	Sistema de Retiro	43 - Reciclaje	\$ 10,337.00	\$ 9,480.00	\$ 857.00
Fondo General	01	43	01			91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje	\$ 12,150.00	\$ 16,094.00	\$ (3,944.00)
Fondo General	01	43	01			91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje	\$ 8,400.00	\$ 3,600.00	\$ 4,800.00
Fondo General	01	43	01			91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje	\$ 4,200.00	\$ 10,200.00	\$ (6,000.00)
Fondo General	01	43	04			92.01	Materiales de Oficina	43 - Reciclaje	\$ -	\$ 166.92	\$ (166.92)
Fondo General	01	43	04			93.01	Equipo de Oficina	43 - Reciclaje		\$ 399.10	\$ (399.10)
Sub-Total Oficina de Reciclaje									\$ 189,705.00	\$ 240,120.02	\$ (50,415.02)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG	ACTI V.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2017-2018	AÑO FISCAL 2016-2017	2017-2018 VS 2016-2017
Ingresos Esp.	02	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 174,000.00	\$ 145,000.00	\$ 29,000.00
Ingresos Esp.	02	04	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	04 - Obras Públicas	\$ 99,000.00	\$ -	\$ 99,000.00
Ingresos Esp.	02	04	04			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 252,000.00	\$ -	\$ 252,000.00
Ingresos Esp.	02	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 100,000.00	\$ 103,760.40	\$ (3,760.40)

Sub-Total Fondo Especial (02)

\$ 625,000.00

\$ 248,760.40

\$ 376,239.60

Total Presupuesto Año Fiscal 2017-2018	\$ 9,441,109.00	\$ 10,559,897.00	\$ (1,118,788.00)
---	------------------------	-------------------------	--------------------------

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: LOIZA
AÑO FISCAL: 2017-2018

												16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00					
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog.	Sub- Prog.	Activ	Título del Puesto	Cant Empl	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	1	1			SECRETARIA ASAMBLEA	1	12	\$ 2,400.00	\$ 28,800.00	\$ 4,831.20	\$ 2,249.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 37,680.30
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	1	1			SECRETARIA PRESIDENCIA	1	12	1,900.00	\$ 22,800.00	\$ 3,824.70	\$ 1,790.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,214.80
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	1	1			CONSERJE	1	12	1,200.00	\$ 14,400.00	\$ 2,415.60	\$ 1,147.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,763.10
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	1	1			OFICINISTA ADMINISTRATIVA	1	12	1,355.31	\$ 16,263.72	\$ 2,728.24	\$ 1,290.07	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,082.03
C	Confianza	91.01	Legislatura Municipal	1	1			SARGENTO DE ARMAS	1	12	1,504.39	\$ 18,052.68	\$ 3,028.34	\$ 1,426.93	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,307.95
C	Confianza	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			ALCALDESA	1	12	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00	\$ 10,065.00	\$ 4,635.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 76,500.90
C	Confianza	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	2,346.00	\$ 28,152.00	\$ 4,722.50	\$ 2,199.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,874.03
C	Confianza	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			VICE-ALCALDE	1	12	3,546.00	\$ 42,552.00	\$ 7,138.10	\$ 3,301.13	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 54,791.23
C	Confianza	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			CHOFER DEL ALCALDE	1	12	1,915.00	\$ 22,980.00	\$ 3,854.90	\$ 1,803.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,438.77
C	Confianza	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	1,605.00	\$ 19,260.00	\$ 3,230.87	\$ 1,519.29	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,810.16
C	Confianza	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	2,349.00	\$ 28,188.00	\$ 4,728.54	\$ 2,202.28	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,918.82
C	Confianza	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			SECRETARIA DE LA ALCALDESA	1	12	1,605.00	\$ 19,260.00	\$ 3,230.87	\$ 1,519.29	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,810.16
R	Regular	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			MENSAJERO-CONDUCTOR	1	12	1,752.00	\$ 21,024.00	\$ 3,526.78	\$ 1,654.24	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 28,005.01
R	Regular	91.01	Oficina Alcadesa	2	1			CONSERJE	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
T	Transitorio	91.05	Oficina Alcadesa	2	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Oficina Alcadesa	2	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,466.00	\$ 17,592.00	\$ -	\$ 1,391.69	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,783.69
T	Transitorio	91.05	Oficina Alcadesa	2	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,466.00	\$ 17,592.00	\$ -	\$ 1,391.69	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,783.69
T	Transitorio	91.05	Oficina Alcadesa	2	1			RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,426.00	\$ 17,112.00	\$ -	\$ 1,354.97	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,266.97
T	Transitorio	91.05	Oficina Alcadesa	2	1			RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,426.00	\$ 17,112.00	\$ -	\$ 1,354.97	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,266.97
T	Transitorio	91.05	Oficina Alcadesa	2	1			SUP. DE CONSTRUCCIÓN	1	12	\$ 1,266.00	\$ 15,192.00	\$ -	\$ 1,208.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,200.09
R	Regular	91.01	Oficina Alcadesa	2	1		LSS	TECNICO DE SIST. DE OFICINA	1	12	\$ 1,060.00	\$ 12,720.00	\$ 2,133.78	\$ 1,018.98	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,672.76
C	Confianza	91.01	Finanzas	3	1			DIRECTORA	1	12	\$ 3,283.00	\$ 39,396.00	\$ 6,608.68	\$ 3,059.69	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 50,864.37
DC	Diferencial	91.01	Finanzas	3	1			DIRECTORA	1	12	\$ 217.00	\$ 2,604.00	\$ -	\$ 199.21							\$ 2,803.21
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 2,480.02	\$ 1,176.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,240.89

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00					
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub - Prog.	Acti v	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			OFICIAL DE PREINTERVENCION	1	12	\$ 1,396.00	\$ 16,752.00	\$ 2,810.15	\$ 1,327.43	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,689.58	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 3,120.15	\$ 1,468.80	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,988.95	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	12	\$ 1,250.00	\$ 15,000.00	\$ 2,516.25	\$ 1,193.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,509.65	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			PAGADOR OFICIAL	1	12	\$ 1,566.00	\$ 18,792.00	\$ 3,152.36	\$ 1,483.49	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,227.85	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			SECRETARIA	1	12	\$ 1,696.00	\$ 20,352.00	\$ 3,414.05	\$ 1,602.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,168.88	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			SECRETARIA	1	12	\$ 1,696.00	\$ 20,352.00	\$ 3,414.05	\$ 1,602.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,168.88	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			CONSERJE	1	12	\$ 1,603.00	\$ 19,236.00	\$ 3,226.84	\$ 1,517.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,780.29	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			SUB-DIRECTOR DE FINANZAS	1	12	\$ 3,203.30	\$ 38,439.60	\$ 6,448.24	\$ 2,986.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 49,674.37	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			ENCARGADO CENTRO DE DATOS	1	12	\$ 1,378.00	\$ 16,536.00	\$ 2,773.91	\$ 1,310.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,420.82	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			OFICIAL DE PREINTERVENCION	1	12	\$ 1,476.00	\$ 17,712.00	\$ 2,971.19	\$ 1,400.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,884.06	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			MENSAJERO-CONDUCTOR	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 2,480.02	\$ 1,176.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,240.89	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 2,480.02	\$ 1,176.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,240.89	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			SUPERVISOR DE CONTABILIDAD	1	12	\$ 2,628.60	\$ 31,543.20	\$ 5,291.37	\$ 2,458.95	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 41,093.53	
R	Regular	91.01	Finanzas	3	1			ADM.SISTEMA DE OFICINA	1	12	\$ 1,924.90	\$ 23,098.80	\$ 3,874.82	\$ 1,812.96	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,586.58	
T	Transitorio	91.05	Finanzas	3	1			PAGADORA AUXILIAR	1	12	\$ 1,149.00	\$ 13,788.00	\$ -	\$ 1,100.68	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,688.68	
T	Transitorio	91.05	Finanzas	3	1			CONSERJE	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12	
T	Transitorio	91.05	Finanzas	3	1			CONTADOR	1	12	\$ 1,539.00	\$ 18,468.00	\$ -	\$ 1,458.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,726.70	
T	Transitorio	91.05	Finanzas	3	1			ENCARGADO EN PROPIEDAD	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01	
T	Transitorio	91.05	Finanzas	3	1			SUP. CENTRO SIST. INF.	1	12	\$ 1,539.00	\$ 18,468.00	\$ -	\$ 1,458.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,726.70	
T	Transitorio	91.05	Finanzas	3	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,938.00	\$ 23,256.00	\$ -	\$ 1,824.98	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,880.98	
T	Transitorio	91.05	Finanzas	3	1			MENSAJERO-CONDUCTOR	1	6	\$ 650.00	\$ 3,900.00	\$ -	\$ 298.35	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,198.35	
C	Confianza	91.01	Obras Públicas	4	1			DIRECTORA	1	12	\$ 3,039.00	\$ 36,468.00	\$ 6,117.51	\$ 2,835.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 47,221.21	
DC	Diferencial	91.01	Obras Públicas	4	1			DIRECTORA	1	12	\$ 461.00	\$ 5,532.00	\$ -	\$ 423.20	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,955.20	
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUPERVISOR OBRAS PUBLICAS	1	12	\$ 1,639.00	\$ 19,668.00	\$ 3,299.31	\$ 1,550.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,317.81	
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUPERVISOR ORNATO	1	12	\$ 1,639.00	\$ 19,668.00	\$ 3,299.31	\$ 1,550.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,317.81	
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			MECANICO	1	12	\$ 1,149.00	\$ 13,788.00	\$ 2,312.94	\$ 1,100.68	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,001.62	
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUB. DE BRIGADA	1	12	\$ 2,568.00	\$ 30,816.00	\$ 5,169.38	\$ 2,403.32	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 40,188.71	

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub Pro	Activ	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			OPERADOR EQUIPO PESADO	1	12	1,108.90	\$ 13,306.80	\$ 2,232.22	\$ 1,063.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,402.89
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUP. DE BRIGADA	1	12	2,306.00	\$ 27,672.00	\$ 4,641.98	\$ 2,162.81	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,276.79
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	1	12	1,523.00	\$ 18,276.00	\$ 3,065.80	\$ 1,444.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,585.81
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUP. DE MANTENIMIENTO	1	12	1,544.70	\$ 18,536.40	\$ 3,109.48	\$ 1,463.93	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,909.82
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			JARDINERO	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			CHOFER EQUIPO PESADO	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			OFICINISTA	1	12	1,215.00	\$ 14,580.00	\$ 2,445.80	\$ 1,161.27	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,987.07
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	1,100.00	\$ 13,200.00	\$ 2,214.30	\$ 1,055.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,270.00
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 2,006.00	\$ 24,072.00	\$ 4,038.08	\$ 1,887.41	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 31,797.49
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SECRETARIA EJECUTIVA II	1	12	2,069.00	\$ 24,828.00	\$ 4,164.90	\$ 1,945.24	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 32,738.14
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUPERVISOR DE ORNATO	1	12	2,552.00	\$ 30,624.00	\$ 5,137.18	\$ 2,388.64	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 39,949.81
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			SUPERVISOR DE BRIGADA	1	12	1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 2,818.20	\$ 1,331.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,749.30
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			OFICINISTA	1	12	1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 2,480.02	\$ 1,176.88	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,240.89
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	1,294.00	\$ 15,528.00	\$ 2,604.82	\$ 1,233.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,166.61
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			CONSERJE	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			SUPERVISOR DE BRIGADA	1	12	\$ 1,266.00	\$ 15,192.00	\$ -	\$ 1,208.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,200.09
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			CONSERJE	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			ALBAÑIL	1	12	\$ 977.00	\$ 11,724.00	\$ -	\$ 942.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,466.79
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub Pro g.	Acti v	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,100.00	\$ 13,200.00	\$ -	\$ 1,055.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,055.70
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			GUARDA ALMACEN	1	12	\$ 1,117.00	\$ 13,404.00	\$ -	\$ 1,071.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,275.31
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			CARPÍTERO	1	12	\$ 977.00	\$ 11,724.00	\$ -	\$ 942.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,466.79
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			ELECTRICISTA	1	12	\$ 1,970.00	\$ 23,640.00	\$ -	\$ 1,854.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,294.36
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			INSPECTOR DE PROYECTOS	1	12	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ -	\$ 1,275.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,143.10
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			CARPINTERO	1	12	\$ 977.00	\$ 11,724.00	\$ -	\$ 942.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,466.79
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			ALBAÑIL	1	12	\$ 977.00	\$ 11,724.00	\$ -	\$ 942.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,466.79
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,419.00	\$ 17,028.00	\$ -	\$ 1,348.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,176.54
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			ENCARGADO DE CEMENTERIO	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,064.80	\$ 12,777.60	\$ -	\$ 1,023.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,600.99
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 628.33	\$ 7,539.96	\$ -	\$ 622.71	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,962.67
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog.	Sub Prog.	Activ	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 628.33	\$ 7,539.96	\$ -	\$ 622.71	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 9,962.67
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			ALBAÑIL	1	12	\$ 977.00	\$ 11,724.00	\$ -	\$ 942.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,466.79
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,293.72	\$ 15,524.64	\$ -	\$ 1,233.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,558.17
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,419.00	\$ 17,028.00	\$ -	\$ 1,348.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,176.54
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			COND. VEH. PESADOS DE MOTOR	1	12	\$ 1,064.80	\$ 12,777.60	\$ -	\$ 1,023.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,600.99
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			COND. VEH. PESADOS DE MOTOR	1	12	\$ 1,242.00	\$ 14,904.00	\$ -	\$ 1,186.06	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,890.06
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 785.42	\$ 9,425.04	\$ -	\$ 766.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,991.96
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			ALBAÑIL	1	12	\$ 977.00	\$ 11,724.00	\$ -	\$ 942.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,466.79
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			SOLDADOR	1	12	\$ 1,012.00	\$ 12,144.00	\$ -	\$ 974.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,918.92
T	Transitorio	91.05	Obras Públicas	4	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 785.42	\$ 9,425.04	\$ -	\$ 766.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 11,991.96
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1		LSS	TRABAJADOR	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ -
R	Regular	91.01	Obras Públicas	4	1		LSS	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ -
C	Confianza	91.01	Defensa Civil	6	1			DIRECTOR DEFENSA CIVIL	1	12	\$ 3,039.00	\$ 36,468.00	\$ 6,117.51	\$ 2,835.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 47,221.21
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			OFICIAL DE REFUGIOS	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 3,514.70	\$ 1,648.73	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,915.43
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			CHOFER	1	12	\$ 1,476.00	\$ 17,712.00	\$ 2,971.19	\$ 1,400.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,884.06
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			CHOFER	1	12	\$ 1,285.00	\$ 15,420.00	\$ 2,586.71	\$ 1,225.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,032.24
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			COORDINADOR OMME	1	12	\$ 1,971.00	\$ 23,652.00	\$ 3,967.62	\$ 1,855.28	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 31,274.90
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			ENFERMERA	1	12	\$ 1,839.00	\$ 22,068.00	\$ 3,701.91	\$ 1,734.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,304.01
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 3,786.00	\$ 45,432.00	\$ 7,621.22	\$ 3,521.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 58,374.67
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,200.00	\$ 14,400.00	\$ 2,415.60	\$ 1,147.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,763.10
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			SUP-DE BRIGADA	1	12	\$ 1,406.00	\$ 16,872.00	\$ 2,830.28	\$ 1,336.61	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,838.89
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			ENCARGADA CENTRO COMUNAL	1	12	\$ 1,529.00	\$ 18,348.00	\$ 3,077.88	\$ 1,449.52	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,675.40
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			CONDUCTOR VEH. PESADO	1	12	\$ 1,263.00	\$ 15,156.00	\$ 2,542.42	\$ 1,205.33	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,703.75
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			TRABADOR1	1	12	\$ 1,140.00	\$ 13,680.00	\$ 2,294.82	\$ 1,092.42	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,867.24
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73

												16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00					
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog.	Sub- Prog.	Activ	Título del Puesto	Cant Empl	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			TRABADOR	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			GUARDIAN	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Defensa Civil	6	1			ADM. SISTEMAS DE OFICINA	1	12	2,789.00	\$ 33,468.00	\$ 5,614.26	\$ 2,606.20	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 43,488.46
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			OPERADOR DE RADIO TELÉFONO	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			OPERADOR DE RADIO TELÉFONO	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TECNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TÉCNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TECNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			OPERADOR DE RADIO TELÉFONO	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			OPERADOR DE RADIO TELÉFONO	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			CONDUCTOR VEH. DE EMERGENCIA	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ -	\$ 1,085.99	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,481.99
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TÉCNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TECNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			OPERADOR DE RADIO TELÉFONO	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TECNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,064.80	\$ 12,777.60	\$ -	\$ 1,023.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,600.99
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			CONDUCTOR VEHICULO EMERGENCIAS	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ -	\$ 1,085.99	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,481.99
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TECNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1	12	\$ 1,206.00	\$ 14,472.00	\$ -	\$ 1,153.01	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,425.01
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			OFICINISTA	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12
T	Transitorio	91.05	Defensa Civil	6	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub Pro g.	Acti v	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
C	Confianza	91.01	Policia Municipal	7	1			COMISIONADA	1	12	3,500.00	\$ 42,000.00	\$ 7,045.50	\$ 3,258.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 54,104.40
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,390.00	\$ 16,680.00	\$ 2,798.07	\$ 1,321.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,599.99
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,390.00	\$ 16,680.00	\$ 2,798.07	\$ 1,321.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,599.99
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,390.00	\$ 16,680.00	\$ 2,798.07	\$ 1,321.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,599.99
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			SARGENTO	1	12	1,490.00	\$ 17,880.00	\$ 2,999.37	\$ 1,413.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,093.09
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,390.00	\$ 16,680.00	\$ 2,798.07	\$ 1,321.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,599.99
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			SARGENTO	1	12	1,490.00	\$ 17,880.00	\$ 2,999.37	\$ 1,413.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,093.09
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	3,314.00	\$ 39,768.00	\$ 6,671.08	\$ 3,088.15	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 51,327.23
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,390.00	\$ 16,680.00	\$ 2,798.07	\$ 1,321.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,599.99
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 2,616.90	\$ 1,239.30	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,256.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 2,616.90	\$ 1,239.30	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,256.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 2,616.90	\$ 1,239.30	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,256.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,300.00	\$ 15,600.00	\$ 2,616.90	\$ 1,239.30	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,256.20
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			SARGENTO	1	12	1,490.00	\$ 17,880.00	\$ 2,999.37	\$ 1,413.72	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,093.09
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			ADM. SISTEMAS DE OFICINA	1	12	2,795.00	\$ 33,540.00	\$ 5,626.34	\$ 2,611.71	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 43,578.05
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,256.68	\$ 15,080.16	\$ 2,529.70	\$ 1,199.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,609.39
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,256.68	\$ 15,080.16	\$ 2,529.70	\$ 1,199.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,609.39
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1			POLICIA MUNICIPAL	1	12	1,256.68	\$ 15,080.16	\$ 2,529.70	\$ 1,199.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,609.39
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1		LSS	SARGENTO	1	2	1,490.00	\$ 2,980.00	\$ 499.90	\$ 227.97	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 3,707.87
R	Regular	91.01	Policia Municipal	7	1		LSS	POLICIA MUNICIPAL	1	8	1,300.00	\$ 10,400.00	\$ 1,744.60	\$ 795.60	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 12,940.20
C	Confianza	91.01	Recursos Humanos	8	1			DIRECTORA	1	12	\$ 3,420.00	\$ 41,040.00	\$ 6,884.46	\$ 3,185.46	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00		\$ -	\$ 52,909.92
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	8	1			OFICINISTA	1	12	1,117.00	\$ 13,404.00	\$ 2,248.52	\$ 1,071.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,523.83
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	8	1			ANALISTA DE REC. HUMANOS	1	12	1,733.00	\$ 20,796.00	\$ 3,488.53	\$ 1,636.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,721.32
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	8	1			TRABADORA SOCIAL	1	12	2,829.00	\$ 33,948.00	\$ 5,694.78	\$ 2,642.92	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 44,085.70
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	8	1			OFICIAL DE NOMINA	1	12	1,846.00	\$ 22,152.00	\$ 3,716.00	\$ 1,740.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,408.53
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	8	1			ANALISTA DE REC. HUMANOS	1	12	2,289.00	\$ 27,468.00	\$ 4,607.76	\$ 2,147.20	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,022.96
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	8	1			OFICINISTA	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Recursos Humanos	8	1			ANALISTA DE REC. HUMANOS	1	12	1,733.00	\$ 20,796.00	\$ 3,488.53	\$ 1,636.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 27,721.32
T	Transitorio	91.05	Recursos Humanos	8	1			OFICIAL DE ADMINISTRATIVO	1	6	\$ 760.06	\$ 4,560.36	\$ -	\$ 348.87	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,909.23

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00					
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub-Program.	Activ	Título del Puesto	Cant Empl	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL	
T	Transitorio	91.05	Recursos Humanos	8	1			OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS	1	6	\$ 760.06	\$ 4,560.36	\$ -	\$ 348.87	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,909.23	
T	Transitorio	91.05	Recursos Humanos	8	1			OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS	1	6	\$ 760.06	\$ 4,560.36	\$ -	\$ 348.87	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,909.23	
T	Transitorio	91.05	Recursos Humanos	8	1			OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS	1	6	\$ 760.06	\$ 4,560.36	\$ -	\$ 348.87	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,909.23	
T	Transitorio	91.05	Recursos Humanos	8	1			RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 985.40	\$ 11,824.80	\$ -	\$ 950.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,575.30	
T	Transitorio	91.05	Recursos Humanos	8	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			LIDER RECREATIVO	1	12	1,399.58	\$ 16,794.96	\$ 2,817.35	\$ 1,330.71	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,743.03	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			CONSERJE	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			ENCARG. FACILIDADES RECREATIVAS	1	12	1,041.00	\$ 12,492.00	\$ 2,095.53	\$ 1,001.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,389.07	
DR	Diferencial	91.01	Recreación y Deportes	9	1			ENCARG. FACILIDADES RECREATIVAS	1	12	400.00	\$ 4,800.00		\$ 367.20	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,167.20	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			CONSERJE	1	6	628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			LIDER RECREATIVO	1	12	1,117.00	\$ 13,404.00	\$ 2,248.52	\$ 1,071.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,523.83	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			OFICINISTA	1	12	1,101.00	\$ 13,212.00	\$ 2,216.31	\$ 1,056.62	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,284.93	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			AUX. SISTEMAS DE OFICINA	1	12	1,497.00	\$ 17,964.00	\$ 3,013.46	\$ 1,420.15	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 24,197.61	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			SUPERVISOR DE BRIGADA	1	12	1,266.00	\$ 15,192.00	\$ 2,548.46	\$ 1,208.09	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,748.55	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			OFICINISTA	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			MENSAJERO/CONDUCTOR	1	12	1,101.08	\$ 13,212.96	\$ 2,216.47	\$ 1,056.69	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,286.13	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	12	1,399.58	\$ 16,794.96	\$ 2,817.35	\$ 1,330.71	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,743.03	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			SUPERVISOR DE BRIGADA	1	12	\$ 1,330.00	\$ 15,960.00	\$ -	\$ 1,266.84	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,026.84	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			COND. VEH. LIVIANOS DE MOTOR	1	12	\$ 1,030.90	\$ 12,370.80	\$ -	\$ 992.27	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,163.07	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			LÍDER RECREATIVO	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00					
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub-Programa	Actividad	Título del Puesto	Cant Empl	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,257.00	\$ 15,084.00	\$ -	\$ 1,199.83	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,083.83	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			LÍDER RECREATIVO	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			LÍDER RECREATIVO	1	6	\$ 661.00	\$ 3,966.00	\$ -	\$ 303.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,269.40	
T	Transitorio	91.05	Recreación y Deportes	9	1			LÍDER RECREATIVO	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98		\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
R	Regular	91.01	Recreación y Deportes	9	1		LSS	CONSERJE	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ -	
R	Regular	91.01	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR I	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73	
R	Regular	91.01	Saneamiento	10	1			CHOFER	1	12	1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 3,146.32	\$ 1,480.73	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 25,183.05	
R	Regular	91.01	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	12	1,100.00	\$ 13,200.00	\$ 2,214.30	\$ 1,055.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,270.00	
R	Regular	91.01	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR I	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73	
R	Regular	91.01	Saneamiento	10	1			CONDUCTOR DE VEH. PESADO	1	12	1,438.88	\$ 17,266.56	\$ 2,896.47	\$ 1,366.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,329.82	
R	Regular	91.01	Saneamiento	10	1			AUX. DE SISTEMA DE OFICINA	1	12	1,100.00	\$ 13,200.00	\$ 2,214.30	\$ 1,055.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,270.00	
R	Regular	91.01	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR I	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73	
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			AUX. SISTEMAS DE OFICINA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	SI		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,064.80	\$ 12,777.60	\$ -	\$ 1,023.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,600.99	
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,242.00	\$ 14,904.00	\$ -	\$ 1,186.06	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,890.06	
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38	
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27	
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27	

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub . Prog.	Activ	Título del Puesto	Cant Empl	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,108.90	\$ 13,306.80	\$ -	\$ 1,063.87	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,170.67
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,419.00	\$ 17,028.00	\$ -	\$ 1,348.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,176.54
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			CONDUCTOR DE VEH. PESADO	1	12	\$ 1,242.00	\$ 14,904.00	\$ -	\$ 1,186.06	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,890.06
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			CONDUCTOR DE VEH. PESADO	1	12	\$ 1,242.00	\$ 14,904.00	\$ -	\$ 1,186.06	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,890.06
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Saneamiento	10	1			SUPERVISOR DE SANEAMIENTO	1	12	\$ 1,426.00	\$ 17,112.00	\$ -	\$ 1,354.97	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,266.97
C	Confianza	91.01	Relaciones Públicas	12	1			DIRECTO REL. PUBLICAS	1	12	\$ 2,346.00	\$ 28,152.00	\$ 4,722.50	\$ 2,199.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,874.03
R	Regular	91.01	Relaciones Públicas	12	1			RECEPCIONISTA	1	12	\$ 1,441.08	\$ 17,292.96	\$ 2,900.89	\$ 1,368.81	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,362.67
R	Regular	91.01	Relaciones Públicas	12	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 2,679.00	\$ 32,148.00	\$ 5,392.83	\$ 2,505.22	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 41,846.05
R	Regular	91.01	Relaciones Públicas	12	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 2,383.00	\$ 28,596.00	\$ 4,796.98	\$ 2,233.49	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 37,426.47
R	Regular	91.01	Relaciones Públicas	12	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,141.08	\$ 13,692.96	\$ 2,296.99	\$ 1,093.41	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,883.37
T	Transitorio	91.05	Relaciones Públicas	12	1			ORGANIZADOR DE ACTIVIDADES	1	12	\$ 1,069.00	\$ 12,828.00	\$ -	\$ 1,027.24	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,655.24
T	Transitorio	91.05	Relaciones Públicas	12	1			COND. VEH. LIVIANOS DE MOTOR	1	12	\$ 1,202.00	\$ 14,424.00	\$ -	\$ 1,149.34	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 17,373.34
T	Transitorio	91.05	Relaciones Públicas	12	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	6	\$ 838.07	\$ 5,028.42	\$ -	\$ 384.67	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,413.09
T	Transitorio	91.05	Relaciones Públicas	12	1			OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,872.00	\$ 22,464.00	\$ -	\$ 1,764.40	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 26,028.40
C	Confianza	91.01	Aportaciones Federales	13	1			DIRECTOR	1	8	\$ 2,829.00	\$ 22,632.00	\$ 3,796.52	\$ 1,777.25	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 30,005.77
DC	Diferencial	91.01	Aportaciones Federales	13	1			DIRECTOR	1	8	\$ 671.00	\$ 5,368.00		\$ 410.65	NO		NO		NO	\$ -	\$ 5,778.65
R	Regular	91.01	Aportaciones Federales	13	1			ADM. SISTEMAS DE OFICINA	1	8	\$ 2,789.00	\$ 22,312.00	\$ 3,742.84	\$ 1,752.77	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 29,607.61

												16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00					
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub Pro g.	Acti v	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
R	Regular	91.01	Aportaciones Federerales	13	1			CONTADOR	1	8	\$ 2,000.00	\$ 16,000.00	\$ 2,684.00	\$ 1,269.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 21,753.90
R	Regular	91.01	Aportaciones Federerales	13	1			OFICINISTA	1	8	\$ 1,521.00	\$ 12,168.00	\$ 2,041.18	\$ 976.75	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,985.93
R	Regular	91.01	Aportaciones Federerales	13	1			AYUDANTEA ADM.	1	8	\$ 1,720.00	\$ 13,760.00	\$ 2,308.24	\$ 1,098.54	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO		\$ 18,966.78
R	Regular	91.01	Aportaciones Federerales	13	1			COCINERA	1	8	\$ 1,179.00	\$ 9,432.00	\$ 1,582.22	\$ 767.45	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO		\$ 13,581.67
T	Transitorio	91.05	Aportaciones Federerales	13	1			OFICIAL	1	8	\$ 2,200.00	\$ 17,600.00		\$ 1,392.30	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO		\$ 20,792.30
C	Confianza	91.01	Acción Social	16	1			DIRECTORA ASUNTOS CIUDADANO	1	12	\$ 3,039.00	\$ 36,468.00	\$ 6,117.51	\$ 2,835.70	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 47,221.21
R	Regular	91.01	Acción Social	16	1		V	OFICINISTA	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Acción Social	16	1			OFICIAL DE SERV. A LA FAMILIA	1	12	1,418.80	\$ 17,025.60	\$ 2,856.04	\$ 1,348.36	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,030.00
R	Regular	91.01	Acción Social	16	1			OFICIAL DE SERV. A LA FAMILIA	1	12	2,200.00	\$ 26,400.00	\$ 4,428.60	\$ 2,065.50	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 34,694.10
R	Regular	91.01	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	12	1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	SI		NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINITA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	SI		NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	SI		NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	SI	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1		V	ADM.DE SISTEMAS DE OFICINA	1	12	\$ 1,605.00	\$ 19,260.00	\$ -	\$ 1,519.29	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,579.29
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			TRABAJADORA SOCIAL	1	12	\$ 1,616.00	\$ 19,392.00	\$ -	\$ 1,529.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,721.39
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			MENSAJERO-CONDUCTOR	1	6	\$ 650.00	\$ 3,900.00	\$ -	\$ 298.35	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,198.35
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03
T	Transitorio	91.05	Acción Social	16	1			OFICINISTA	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12
R	Regular	91.01	Secretaría Municipal	19	1			ENCARGADA DOCUMENTOS PUBLICOS	1	12	1,477.00	\$ 17,724.00	\$ 2,973.20	\$ 1,401.79	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 23,898.99
C	Confianza	91.01	Secretaría Municipal	19	1			SECRETARIA MUNICIPAL	1	12	2,346.00	\$ 28,152.00	\$ 4,823.15	\$ 2,199.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,974.68
T	Transitorio	91.05	Secretaría Municipal	19	1			AGENTE COMPRADOR	1	12	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ -	\$ 1,275.10	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 19,143.10
T	Transitorio	91.05	Secretaría Municipal	19	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub Pro g.	Acti v	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	Secretaría Municipal	19	1			OFICINISTA	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12
T	Transitorio	91.05	Secretaría Municipal	19	1		V	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,572.00	\$ 18,864.00	\$ -	\$ 1,489.00	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 22,153.00
T	Transitorio	91.05	Secretaría Municipal	19	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Secretaría Municipal	19	1			OFICINISTA	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12
C	Confianza	91.01	Auditoria Interna	21	1			AUDITOR INTERNO	1	12	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00	\$ 5,032.50	\$ 2,340.90	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 39,173.40
R	Regular	91.01	Auditoria Interna	21	1			TECNICO DE SIST. DE OFICINA	1	12	1,995.00	\$ 23,940.00	\$ 4,015.94	\$ 1,877.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 31,633.25
R	Regular	91.01	Auditoria Interna	21	1		LSS	AUDITOR	1	6	1,616.00	\$ 9,696.00	\$ 3,253.01	\$ 741.74	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	
C	Confianza	91.01	Desarrollo Económico	29	1			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	3,239.00	\$ 38,868.00	\$ 6,520.00	\$ 3,019.30	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 50,207.30
C	Confianza	91.01	Turismo	36	1			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,711.00	\$ 32,532.00	\$ 5,457.24	\$ 2,534.60	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 42,323.84
R	Regular	91.01	Turismo	36	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ 2,213.45	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 18,263.73
R	Regular	91.01	Turismo	36	1			OFICINISTA II	1	12	\$ 1,221.08	\$ 14,652.96	\$ 2,458.03	\$ 1,166.85	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 20,077.85
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			GUARDIAN	1	6	\$ 643.00	\$ 3,858.00	\$ -	\$ 295.14	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,153.14
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			TRABAJADOR	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 785.42	\$ 4,712.52	\$ -	\$ 360.51	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 5,073.03
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Turismo	36	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
C	Confianza	91.01	Reciclaje	43	1			AYUDANTE ESPECIAL	1	12	\$ 2,346.00	\$ 28,152.00	\$ 4,722.50	\$ 2,199.53	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 36,874.03
R	Regular	91.01	Reciclaje	43	1			ADM. DE SISTEMA DE OFICINA	1	12	2,789.00	\$ 33,468.00	\$ 5,614.26	\$ 2,606.20	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 43,488.46
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			OFICINISTA	1	12	\$ 942.50	\$ 11,310.00	\$ -	\$ 911.12	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 14,021.12
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,064.80	\$ 12,777.60	\$ -	\$ 1,023.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,600.99
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,064.80	\$ 12,777.60	\$ -	\$ 1,023.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,600.99

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub Pro g.	Acti v	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			COND. VEH. PESADO DE MOTOR	1	12	\$ 1,064.80	\$ 12,777.60	\$ -	\$ 1,023.39	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 15,600.99
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			OFICINISTA	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			OFICINISTA	1	12	\$ 1,099.58	\$ 13,194.96	\$ -	\$ 1,055.31	SI	\$ 1,200.00	SI	\$ 600.00	NO	\$ -	\$ 16,050.27
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38
T	Transitorio	91.05	Reciclaje	43	1			TRABAJADOR	1	6	\$ 628.33	\$ 3,769.98	\$ -	\$ 288.40	NO	\$ -	NO		NO	\$ -	\$ 4,058.38

													16.775%	7.65%	\$ 100.00		\$ 600.00				
Ca	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Dpto	Prog	Sub . Prog.	Acti v	Título del Puesto	Cant Empl	Mes es	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social	Aport. Plan Médico	Plan Médico	Bono de Navidad a pagar	Bono de Navidad	\$200 Bono de Verano a pagar	Bono de Verano	TOTAL
Grand Total									336		\$ 422,470.35	\$ 4,604,847.22	\$ 489,154.50	\$ 363,011.41	\$ -	\$ 280,800.00	\$ -	\$ 140,400.00	\$ -	\$ -	\$ 5,864,522.38

DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext.1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

22 de junio de 2017

LISTADO DE DONATIVOS

Partida	Nombre de la Entidad	Cantidad
01-02-02-94.47	Beneficencia Social	\$ 50,000.00
01-02-07-94.47	Escuela Elemental Celso González Vaillant	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Escuela Medianía Alta Elemental	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Esc. Acreditada de la Comunidad-Parcelas Vieques	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Esc. Guillermina Rosado de Ayala	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Escuela Elemental Emiliano Figueroa Torres	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Escuela Intermedia Belén Blanco de Zequeira	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Escuela Segunda Nueva Unidad	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Escuela Superior Carlos Escobar López	\$ 9,000.00
01-02-07-94.47	Escuela Superior Vocacional Nueva	\$ 9,000.00
01-02-09-94.47	Los Cocoteros de Yuisa	\$ 40,000.00
01-02-14-94.47	Centro Envejecientes Providencia	\$ 6,000.00
01-02-14-94.47	Centro Esperanza	\$ 3,000.00
01-02-14-94.47	Hogar Fortaleza al Caído	\$ 6,000.00
01-02-21-94.47	Equipos Deportivos	\$ 6,000.00
01-02-07-94.47	Donativo Clases Graduandas	\$ 15,000.00

Directora de Finanzas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext.1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

CERTIFICACIÓN

Yo, Clara I. Pérez Escalera, Directora de Finanzas del Municipio de Loíza, por la presente certifico:

De acuerdo con nuestros registros, se incluye lista de los contratos a otorgarse por el Municipio de Loíza para el año fiscal 2017-2018 donde se incluye el número de contrato, firma contratada y/o servicio contratado y cantidad del contrato.

Número de Contrato	Firma y/o Servicio Contratado	Cantidad
	Lcdo. José R. Castro Acevedo	\$ 36,000.00
	Lcda. Eimylena Pérez Rosario	\$ 14,400.00
	Bufete Rivera Ortiz & Asociados	\$ 24,000.00
	Cornerstone Legal Services, LLC	\$ 24,000.00
	Assertive Management Solutions, PSC	\$ 96,996.00
	TCRA & Associates, LLC	\$ 33,600.00
	D'Leading Business Solutions, LLC	\$ 20,800.00
	CPA Pedro Ortiz Ledee	\$ 8,000.00
	Israel Morales Alicea	\$ 24,000.00
	Hospital San Juan Capestrano	\$ 12,000.00
	Nazario Lugo Burgos	\$ 12.00
	Cooperativa Gasolinera Choferil	\$ 60,000.00
	Porteadores Unidos de Loíza a Río Piedras 2263, Inc.	\$ 36,000.00

Para que así conste firmo la presente hoy 22 de junio de 2017 en Loíza, Puerto Rico.

Clara I. Pérez Escalera

Directora

Oficina de Finanzas y Presupuesto



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
PO Box 508
Loíza, Puerto Rico 00772

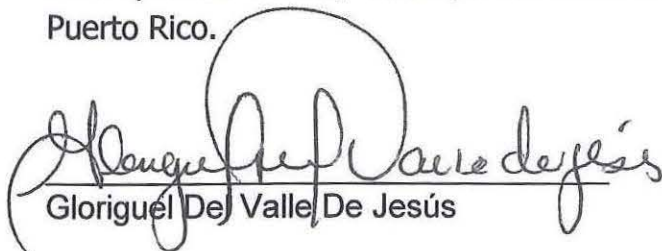
Oficina de
Secretaría Municipal

Teléfono: (787) 876-1040
Ceds. 248, 249, 250, 251, 252
Fax: (787) 876-9729

CERTIFICACION

Yo, **Gloriguel Del Valle De Jesús, Secretaria Municipal**, certifico que a la fecha de esta certificación, no se ha recibido en la Oficina de Secretaria Municipal, sentencia alguna emitida por ningún Tribunal, Estatal o Federal.

Para que así conste, estampo mi firma hoy, viernes 12 de mayo de 2017, en Loíza, Puerto Rico.


Gloriguel Del Valle De Jesús

loc



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext.1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

CERTIFICACIÓN

Yo, Clara I. Pérez Escalera, Directora de Finanzas del Municipio de Loíza, por la presente certifico:

De acuerdo con nuestros registros, se incluye lista de las propiedades arrendadas por el Municipio de Loíza donde se incluye el número de contrato, nombre de la propiedad, nombre del arrendatario y canon de renta.

Número de Contrato	Nombre Propiedad	Nombre Arrendatario	Renta
2016-000018	Edificio Multitenant	Fundación para el Hogar Propio	\$ 3,600.00
2017-000023	Centro Comunal Villas de Loíza	Fundación para el Hogar Propio	\$ 2,800.00
		Total	\$ 6,400.00

Para que así conste firmo la presente hoy 15 de mayo de 2017 en Loíza, Puerto Rico.


Clara I. Pérez Escalera
Directora
Oficina de Finanzas y Presupuesto



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext.1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

15 de mayo de 2017

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Yo, Clara I. Pérez Escalera, Directora de Finanzas del Municipio de Loíza, certifico que el Municipio se encuentra en la contratación de un personal para la reconciliación de las cuentas por cobrar de los arbitrios de construcción, patentes e Impuesto sobre Ventas y Uso.

Además el Municipio de Loíza se encuentra en negociaciones al momento con unos inversionistas para el desarrollo de un proyecto en nuestro pueblo.

De lo cual doy fe y certifico hoy, lunes, 15 de mayo de 2017 en Loíza, Puerto Rico.


Firma



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext.1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

1 de junio de 2017

Hon. Joel Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal – Loíza

ARBITRIOS DE CONSTRUCCION

Saludos!

En las pasadas vistas de la Comisión de Hacienda y Asuntos Federales se nos solicitó entregar el desglose de los proyectos a construirse en el Municipio de Loíza. Los mismos serán realizados con fondos federales de CDBG.

La cantidad total en los proyectos de CDBG se estiman en un \$1,553,873.00 dólares, lo cual nos permite obtener un recaudo de arbitrios de construcción de \$77,694.00.

Hay un proyecto de mejoras en la seguridad de la carretera PR-188 de Canóvanas a Loíza estimado en \$3,107,380.00 lo cual nos permitiría obtener un recaudo de aproximadamente \$70,000.00.

Asimismo el Municipio se encuentra en negociaciones al momento con inversionistas para el desarrollo de un proyecto en nuestro pueblo, además del cobro de arbitrios de construcción de mejoras en los comercios y viviendas de nuestro pueblo lo cual estimamos recaudar la cantidad de \$52,306.00 dólares

Cordialmente,

Clara I. Pérez Escalera
Directora
Oficina de Finanzas y Presupuesto



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext.1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

1 de junio de 2017

Hon. Joel Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Clara I. Pérez Escalera, Directora de Finanzas del Municipio de Loíza, certifico que al día de hoy hemos recibido la cantidad de trescientos veintiséis mil novecientos cuatro dólares (\$326,904.00) por concepto de IVU Municipal.

De lo cual doy fe y certifico hoy, jueves, 1 de junio de 2017 en Loíza, Puerto Rico.


Firma



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext. 1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

15 de mayo de 2017

CERTIFICACIÓN

Yo, Clara I. Pérez Escalera, Directora de Finanzas del Municipio de Loíza, certifico que el Municipio de Loíza no tendrá obras y mejoras capitales pagaderas con el fondo general en el año fiscal 2017 – 2018.

De lo cual doy fe y certifico hoy, lunes, 15 de mayo de 2017 en Loíza, Puerto Rico.

Firma



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza

Hon. Julius M. Nazario Fuentes
Alcalde

16 de junio de 2017

Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal
Loíza, Puerto Rico

RE: OBSERVACIONES SOBRE LA RESOLUCION DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2017-2018

Estimado señor Presidente:

El pasado miércoles 14 de junio de 2017 recibí la Resolución 38 Serie 2016-2017 sobre el presupuesto para el año fiscal 2017-2018. Una vez evaluada la misma, realizaré las siguientes observaciones para que sean atendidas por el honorable Cuerpo Legislativo.

1. Finanzas

- Se aumenta la partida 01-03-01-91.31 Seguro Social Federal de \$35,008.00 a \$35,162.00
- Se aumenta la partida 01-03-04-94.65 Misceláneos de \$45,620.00 a \$47,050.00

El sub-total en la Oficina de la Finanzas será \$3,423,020.00

** En la partida 01-03-04-92.28 Energía Eléctrica se aumenta de 274,885.86 a 810,291.00

** En la partida de ingresos en el fondo 01-03-04-84.02 Compensación AEE aumentar de 274,885.86 a 810,291.00

2. Obras Públicas

- Se aumenta la partida 01-04-01-91.31 Seguro Social Federal de \$70,767.00 a \$71,190.00

El sub-total en la Oficina de Obras Públicas será \$1,138,912.00

Manuel J.
16/06/17
J. W. Gm



3. Recreación y Deportes

- Se disminuye la partida 01-09-01-91.11 Sistema de Retiro de \$25,033.00 a \$24,400.00
- Se disminuye la partida 01-09-01-91.01 Empleados Regulares de \$149,227.00 a \$145,457.00
- Se aumenta la partida 01-09-01-91.31 Seguro Social Federal de \$23,437.00 a \$23,634

El sub-total en la **Oficina de Recreación y Deportes** será **\$394,174.00**

4. Aportación Federal

- Se disminuye la partida 01-13-04-91.01 Empleados Regulares de \$101,672.00 a \$96,304.00
- Se disminuye la partida 01-13-04-91.11 Sistema de Retiro de \$17,005.00 a \$16,155.00
- Se disminuye la partida 01-13-04-91.31 Seguro Social Federal de \$9,446.00 a \$9,035.00

El sub-total en **Aportaciones Federales** será **\$151,694.00**

• Los sub-totales por Departamentos serán los siguientes:

- Legislatura Municipal - \$237,048.00
- Oficina de la Alcaldesa - \$900,346.00
- Oficina de Finanzas - \$3,423,020.00
- Oficina de Obras Públicas - \$1,138,912.00
- Oficina de Manejo de Emergencias - \$750,841.00
- Policía Municipal - \$497,791.00
- Oficina de Recursos Humanos - \$329,874.00
- Recreación y Deportes - \$394,174.00
- Saneamiento - \$366,457.00
- Oficina de Relaciones Públicas - \$230,862.00
- Aportaciones Federales - \$151,694.00
- Oficina de Acción Social - \$284,781.00
- Oficina de Secretaría Municipal - \$138,229.00

- Oficina de Auditoría Interna - \$113,297.00
- Desarrollo Económico - \$50,207.00
- Oficina de Turismo - \$154,276.00
- Oficina de Reciclaje - \$189,705.00
- Fondo Especial - \$625,000.00

Total de Ingresos Presupuesto de Loíza será \$9,976,514.00

Total de Gastos Presupuesto de Loíza será \$9,976,514.00

Agradezco su atención en este asunto.

Cordialmente,


Julia M. Nazario Fuentes
Alcaldesa

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

SESIÓN EXTRAORDINARIA

SERIE 2016-2017

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 19

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA PARA ATENDER LAS OBJECIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ALCALDESA, HON. JULIA M. NAZARIO FUENTES, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018.

Exposición de Motivos

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Loíza recibió el día 25 de mayo de 2017, el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2017-2018;

POR CUANTO: La Comisión de Hacienda y Asuntos Federales de esta Legislatura, evaluó minuciosamente dicho Proyecto de Presupuesto, recomendando favorablemente la aprobación del mismo;

POR CUANTO: El pasado martes, 13 de junio de 2017, la Legislatura Municipal de Loíza, en Sesión Ordinaria, aprobó por mayoría de votos el Presupuesto del año fiscal 2017-2018. El resultado de dicha votación fue el siguiente:

- Miembros Presentes: 11
- A favor 9
- En contra 2
- Miembros Ausentes: 1
- Vacantes 2
- Abstenidos 0

POR CUANTO: Un vez aprobado el Presupuesto del año fiscal 2017-2018, fue enviado a la Alcaldesa para ser firmado. No obstante, el mismo no fue firmado, siendo así devuelto a este Cuerpo Legislativo el 16 de junio de 2017 con unas objeciones y recomendaciones;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal, cumpliendo con lo establecido en el Art. 7.004 inciso (b), convocó una Sesión Extraordinaria para el día 20 de junio de 2017, únicamente para considerar dichas objeciones y recomendaciones.

Handwritten notes:
fsc
NYR

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se acogen y aprueban las recomendaciones emitidas por la Alcaldesa, Hon. Julia M. Nazario Fuentes. Estas son las siguientes:

1. Finanzas

- Se aumenta la partida 01-03-01-91.31 Seguro Social Federal de \$35,008.00 a \$35,162.00
- Se aumenta la partida 01-03-04-94.65 Misceláneos de \$45,620.00 a \$47,050.00

El sub-total en la **Oficina de la Finanzas** será **\$2,887,615.00**

2. Obras Públicas

- Se aumenta la partida 01-04-01-91.31 Seguro Social Federal de \$70,767.00 a \$71,190.00

El sub-total en la **Oficina de Obras Públicas** será **\$1,138,912.00**

3. Recreación y Deportes

- Se disminuye la partida 01-09-01-91.11 Sistema de Retiro de \$25,033.00 a \$24,400.00
- Se disminuye la partida 01-09-01-91.01 Empleados Regulares de \$149,227.00 a \$145,457.00
- Se aumenta la partida 01-09-01-91.31 Seguro Social Federal de \$23,437.00 a \$23,634

El sub-total en la **Oficina de Recreación y Deportes** será **\$394,174.00**

4. Aportación Federal

- Se disminuye la partida 01-13-04-91.01 Empleados Regulares de \$101,672.00 a \$96,304.00
- Se disminuye la partida 01-13-04-91.11 Sistema de Retiro de \$17,005.00 a \$16,155.00
- Se disminuye la partida 01-13-04-91.31 Seguro Social Federal de \$9,446.00 a \$9,035.00

El sub-total en **Aportaciones Federales** será **\$151,694.00**

Sección 2da: Con relación a la recomendación de la partida 01-03-04-92.28 Energía Eléctrica y 01-03-04-84.02 Compensación AEE esta Legislatura aprueba que en ambas se refleje lo siguiente:

- Partida 01-03-04-92.28 Energía Eléctrica - \$274,886.00
- Partida de ingresos en el fondo general 01-03-04-84.02 Compensación AEE - \$274,886.00

Sección 3ra: Que Los sub-totales por Departamentos serán los siguientes:

- Legislatura Municipal - \$237,048.00
- Oficina de la Alcaldesa - \$900,346.00
- Oficina de Finanzas - \$2,887,615.00
- Oficina de Obras Públicas - \$1,138,912.00
- Oficina de Manejo de Emergencias - \$750,841.00

hac
NYA

- Policía Municipal - \$497,791.00
- Oficina de Recursos Humanos - \$329,874.00
- Recreación y Deportes - \$394,174.00
- Saneamiento - \$366,457.00
- Oficina de Relaciones Públicas - \$230,862.00
- Aportaciones Federales - \$151,694.00
- Oficina de Acción Social - \$284,781.00
- Oficina de Secretaría Municipal - \$138,229.00
- Oficina de Auditoría Interna - \$113,297.00
- Desarrollo Económico - \$50,207.00
- Oficina de Turismo - \$154,276.00
- Oficina de Reciclaje - \$189,705.00
- Fondo Especial - \$625,000.00

Total de Ingresos Presupuesto de Loíza será \$9,441,109.00

Total de Gastos Presupuesto de Loíza será \$9,441,109.00

Sección 4ta: Que lo aquí aprobado, se incluya y haga constar parte de la Resolución Número 38 Serie 2016-2017, según aprobada el 13 de junio de 2017.

Sección 5ta: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución Interna son independientes y separables, y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier tribunal con jurisdicción competente, la decisión del dicho tribunal no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

Sección 6ta: Toda Ordenanza o Resolución que, en todo o en parte, estuviera en conflicto con las disposiciones de esta Resolución Interna, quedan por la presente derogada hasta donde exista tal conflicto.

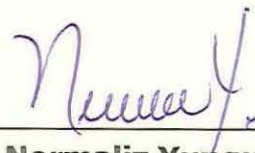
Sección 7ma: Copia de esta Resolución Interna será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, Oficina de Finanzas Municipal, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra entidad correspondiente.

Sección 8va: Esta Resolución Interna comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Presidente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Loíza, el 20 de junio de 2017, en Sesión Extraordinaria.



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal



Srta. Normaliz Yunque Robles
Secretaria en Funciones
Legislatura Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, Normaliz Yunque Robles, Secretaria en Funciones de la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, por la presente **certifico**:

Que la antecedente es una copia fiel y exacta de la Resolución Interna Número 19, Serie 2016-2017, adoptada por la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria celebrada el martes, 20 de junio de 2017, intitulada:

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA PARA ATENDER LAS OBJECIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ALCALDESA, HON. JULIA M. NAZARIO FUENTES, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018.

Certifico además, que la misma fue aprobada por los presentes de la siguiente manera:

Miembros Presentes: 12

A favor 12

1. Hon. Joel A. Osorio Chiclana
2. Hon. Rafael Rivera Rivera
3. Hon. Denisse Lanzó Cortijo
4. Hon. Sylmarie Fuentes Faura
5. Hon. Dwight Colón Fuentes
6. Hon. Irma Delgado Arroyo
7. Hon. Raymond L. Cruz Hernández
8. Hon. Sonia E. Pérez Ortega
9. Hon. Yolanda Pizarro Quiñones
10. Hon. César Augusto Díaz Osorio
11. Hon. José G. Santos López
12. Hon. Miguel A. Villarán Quiñones

Miembros Ausentes: 0

Vacantes 2

Abstenidos 0

En contra 0

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, expido la presente en Loíza, Puerto Rico, hoy 21 de junio de 2017.

Normaliz Yunque Robles
Secretaria en Funciones
Legislatura Municipal



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

15 de febrero de 2017

Hon. Julia M. Nazario Fuentes
Alcaldesa
Municipio de Lofza
G.P.O. Box 508
Lofza, PR 00672

SOLICITUD DE TIPOS CONTRIBUTIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

Estimada Alcaldesa:

Reciba un cordial saludo de parte de todos los que laboramos en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

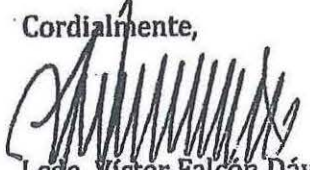
Estamos iniciando el proceso para emitir la facturación de la contribución sobre la propiedad inmueble y las planillas de la contribución sobre la propiedad mueble correspondientes al año fiscal 2017-2018. Con este propósito, solicitamos que nos certifique en el documento que incluimos el tipo contributivo que estará vigente para su Municipio en el próximo año fiscal.

En el Anejo se detalla la tasa contributiva vigente que tenemos en nuestros registros. En caso de haber un cambio en la tasa contributiva, deberá remitirnos la ordenanza aprobada por la Legislatura Municipal a tales efectos.

Favor enviar este documento certificado a través del portal de Finanzas Municipales en o antes del 10 de marzo del 2017.

De requerir información adicional, puede comunicarse con la Sra. Verónica M. Baerga Ortiz, Secretaria Principal, a través del correo electrónico vmbaerga@crimpr.net o al 787-625-2746, extensión 2152.

Cordialmente,



Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA
Director Ejecutivo

Anejo



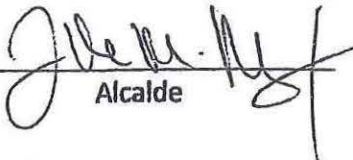
**TABLA TIPOS CONTRIBUTIVOS
AÑO FISCAL 2016-2017**

MUNICIPIO DE LOIZA

	Propiedad Mueble	Propiedad Inmueble
Contribución Básica	4.00	6.00
F.R.D.E.	1.03	1.03
CAE	3.40	3.40
Subtotal	8.43	10.43
Descuento de Veinte Centésimas (0.20)	-0.20	-0.20
Impuesto al Contribuyente	8.23	10.23

_____ Certifico que la información arriba indicada prevalecerá para el año 2017-2018.

✓
_____ Certifico que la Información arriba indicada cambiará para el año 2017-2018 e
incluyo ordenanza con el referido cambio.


Alcalde

10 mayo 2017
Fecha

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

SESIÓN EXTRAORDINARIA

SERIE 2016-2017

ORDENANZA NÚMERO 7

Presentado por: Administración

Proyecto de Ordenanza 3

PARA FIJAR O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, NO EXENTA O EXONERADA, QUE RADICA DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA; DEROGAR LAS ORDENANZAS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.

Exposición de Motivos

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la *Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, en su Artículo 2.002, faculta al Gobierno Municipal de Loíza (el Municipio) a imponer y cobrar contribuciones, tasas, tarifas y otros tributos sobre toda la propiedad mueble e inmueble radicada dentro de los límites territoriales del Municipio;

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*", según enmendada, faculta además, al Municipio a imponer contribuciones adicionales especiales sobre la propiedad mueble e inmueble y aplicar el producto de dicha imposición para el pago del servicio de la deuda y la rendición de empréstitos del Municipio;

POR CUANTO:

La Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la Ley del CRIM, según enmendada, en su Artículo 2.002 y 2.004, faculta al Municipio a imponer una contribución adicional especial, sobre la propiedad mueble e inmueble y aplicar el producto de dicha imposición para la

Asoc. Municipal



PARA FIJAR O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, NO EXENTA O EXONERADA, QUE RADICA DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA; DEROGAR LAS ORDENANZAS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.

amortización y redención de las obligaciones generales del Municipio, incluyendo el pago que se requiera de cualquier prima para la redención de dichas obligaciones generales. Esta contribución será adicional a toda otra contribución impuesta en virtud de otras leyes en vigor;

POR CUANTO:

El aumento que se está efectuando en la Contribución Adicional Especial aumentara significativamente la capacidad prestataria del Municipio de Loíza lo cual le permitiría asegurar el comienzo de su programa de mejoras públicas mediante la construcción de proyectos de infraestructura;

POR CUANTO:

El Municipio considera que los cambios en las tasas contributivas no son significativos al contribuyente;

POR CUANTO:

Esta Asamblea considera que un mejor servicio a la ciudadanía propenderá en una mejor calidad de vida y bienestar social y los recursos para financiar el mismo pueden ser generados mediante la imposición contributiva autorizada por la Ordenanza sin menoscabo significativa al contribuyente.

POR TANTO:

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Sección 1era:

Fijar o establecer e imponer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble, no exenta o exonerada, que radica dentro de los límites del Municipio de Loíza, para derogar las ordenanzas que estuvieren en conflicto con esta ordenanza.

*Hoc
HDP
JH*

Sección 2da:

Establecer e imponer una tasa contributiva de nueve y noventa y tres centésimas de por ciento (9.93%) anual sobre el valor tasado al 1 de enero de 2017 de toda la propiedad mueble, no exenta o exonerada de contribución que radique dentro de los límites territoriales del Municipio (la tasa efectiva de esta imposición, luego de efectuar el descuento de veinte centésimas del uno por ciento (0.20%) que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico concede a los contribuyentes por virtud de la Ley Núm. 16, aprobada el 31 de mayo de 1960, será de nueve y setenta y tres centésimas de por ciento (9.73%) anual sobre la propiedad mueble). Esta imposición será efectiva al 1 de enero de 2017 y empezará a ser cobrada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales a partir del 1 de enero de 2017 y de cada año económico subsiguiente a toda persona que a tenor con la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, esté sujeta al pago de contribuciones sobre la propiedad mueble.

Sección 3ra:

Establecer e imponer una tasa contributiva de once y

PARA FIJAR O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, NO EXENTA O EXONERADA, QUE RADICA DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOIZA; DEROGAR LAS ORDENANZAS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.

noventa y tres centésimas de por ciento (11.93%) anual sobre el valor tasado al 1 de enero de 2017 de toda la propiedad inmueble, no exenta o exonerada de contribución que radique dentro de los límites territoriales del Municipio (la tasa efectiva de esta imposición, luego de efectuar el descuento de veinte centésimas del uno por ciento (0.20%) que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico concede a los contribuyentes por virtud de la Ley Núm. 16, aprobada el 31 de mayo de 1960, será de once y setenta y tres centésimas de por ciento (11.73%) anual sobre la propiedad mueble). Esta imposición será efectiva al 1 de enero de 2017 y empezará a ser cobrada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales a partir del 1 de enero de 2017 y de cada año económico subsiguiente a toda persona que a tenor con la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, esté sujeta al pago de contribuciones sobre la propiedad mueble.

Sección 4ta:

El producto de la Contribución Adicional Especial impuesta por esta Ordenanza para el pago de la deuda municipal, será depositado por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales en fideicomiso con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para el pago del principal y de los intereses y la rendición, previa o a su vencimiento, de las obligaciones generales del Municipio, evidenciadas por bonos y pagares, emitidas y por emitir, incluyendo el pago de cualquier prima que se requiera para la redención de cualesquiera de dichas obligaciones.

1st
LUDIP
OK

Sección 5ta:

Las disposiciones de la Sección 4ta de esta Ordenanza, relativas al pago de las obligaciones generales del Municipio, serán consideradas como una obligación preferente y las mismas constituyen suficiente autorización para que el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico efectúe las distribuciones y/o pagos correspondientes de acuerdo a la Ley Núm. 83 de 1991, según enmendada.

Sección 6ta:

La distribución de las nuevas tasas contributivas es la siguiente:

	MUEBLE	INMUEBLE
Contribución Básica	4.00%	6.00%
Contribución Adicional Especial (Fondo de Redención del Estado Libre Asociado de		

PARA FIJAR O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, NO EXENTA O EXONERADA, QUE RADICA DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA; DEROGAR LAS ORDENANZAS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.

Puerto Rico)	1.03%	1.03%
Contribución Adicional Especial (Fondo de Redención de Loíza)	4.90%	4.90%
Subtotal	9.93%	11.93%
Menos Descuento	0.20%	0.20%
Tasa Efectiva Contributiva	9.73%	11.73%

Sección 7ma:

Las disposiciones de esta Ordenanza derogan y dejan sin vigor cualquiera otra Ordenanza, Resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, hasta donde tal conflicto existiere.

Sección 8va:

Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea y firmada por la Alcaldesa.

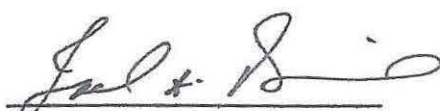
Sección 9na:

Que copia de esta Ordenanza, una vez aprobada, se remita al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, a las agencias estatales y dependencias municipales correspondientes.

Sección 10ma:

Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separables; si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarada nula por cualquier corte de jurisdicción competente, la decisión de dicha corte no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la Ordenanza.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Loíza, el 9 de marzo de 2017,
en Sesión Extraordinaria.



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal



Maredys De Jesús Polaco
Secretaria
Legislatura Municipal

PARA FIJAR O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, NO EXENTA O EXONERADA, QUE RADICA DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOIZA; DEROGAR LAS ORDENANZAS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.

Aprobada y firmada por la Alcaldesa el 10 de marzo de 2017.


Hon. Julia Nazario Fuentes
Alcaldesa

Handwritten notes:
Hac
WDP
p/4

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, Maredys De Jesús Polaco, Secretaria de la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la antecedente es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 7, Serie 2016-2017, adoptada por la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria celebrada el martes, 9 de marzo de 2017, intitulada:

PARA FIJAR O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, NO EXENTA O EXONAERADA, QUE RADICA DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA; DEROGAR LAS ORDENANZAS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.

Certifico además, que la misma fue aprobada por la mayoría de los presentes de la siguiente manera:

Miembros Presentes: 12

A favor 11

1. Hon. Joel A. Osorio Chiclana
2. Hon. Rafael Rivera Rivera
3. Hon. Denisse Lanzó Cortijo
4. Hon. Sylmarie Fuentes Faura
5. Hon. Dwight Colón Fuentes
6. Hon. Irma Delgado Arroyo
7. Hon. Raymond L. Cruz Hernández
8. Hon. Sonia Pérez Ortega
9. Hon. Yolanda Pizarro Quiñones
10. Hon. César Augusto Díaz Osorio
11. Hon. Miguel A. Villarán Quiñones

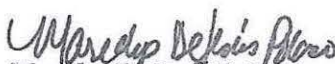
Abstenido 1

1. Hon. José G. Santos López

En Contra 0

Vacantes 2

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir al Departamento de Estado y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, expido la presente en Loíza, Puerto Rico, hoy, 15 de febrero de 2017.


Maredys De Jesús Polaco
Secretaria
Legislatura Municipal



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Loíza
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Teléfono- (787)876-1040 ext.1301
Email- cperez@municipiodeloiza.net

Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargas y Tarifas Impuestas por Ordenaza

Ordenanza Número 5

Serie 1998-1999

"PARA REGLAMENTAR LA ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DEL *NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD LA 23* (FINAL), DEL SECTOR MEDIANÍA BAJA DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA VENTA DE PARCELAS, PARA INHUMACIÓN DE CADAVERES EN LOS MISMOS; Y PARA OTROS FINES."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 1998.

Ordenanza Número 13

Serie 2001-2002

"ORDENANZA PARA REGLAMENTAR LA CESIÓN Y EL USO DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES PARA LA FILMACIÓN DE PELÍCULAS DE LARGO Y CORTO METRAJE PARA EL CINE COMERCIAL, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 3, SERIE 1993-94."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del 8 de enero de 2002.

Ordenanza Número 13

Serie 2002-2003

"PARA IMPONER Y COBRAR ARBITRIOS DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, RELOCALIZACIONES, MEJORAS, INSTALACIONES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CUALQUIER OTRA OBRA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 25, SERIE 1997-98."; que fue aprobada en la Sesión Extraordinaria del miércoles, 30 de abril de 2003.

Ordenanza Número 8

Serie 2004-2005

"PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 2, SERIE 1997, 1998, APROBADA EL 8 DE JULIO DE 1997, INTITULADA: PARA AUTORIZAR Y REGLAMENTAR EL USO DE LOS CENTROS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA"; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2004.

Ordenanza Número 20**Serie 2004-2005**

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 2, SERIE 1998-1999 QUE: IMPLEMENTA Y ESTABLECE EL SISTEMA DE TARIFA QUE REGULA EL ALQUILER Y OBTENCIÓN DE EQUIPOS MUNICIPALES. LICENCIA, PERMISOS Y DOCUMENTOS."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del martes, 10 de mayo de 2000.

Ordenanza Número 21**Serie 2004-2005**

"PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 13, SERIE 2002-2003. "PARA IMPONER Y COBRAR ARBITRIOS DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA", POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, RELOCALIZACIONES, MEJORAS, INSTALACIONES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y CUALQUIER OTRA OBRA."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del martes, 10 de mayo de 2005.

Ordenanza Número 17**Serie 2005-2006**

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 9, SERIE 1993-94, PARA REGLAMENTAR LA CELEBRACIÓN DE VERBENAS O CARNAVALES Y FESTIVALES EN LOS DISTINTOS SECTORES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE LOÍZA."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del martes, 9 de mayo de 2006.

Ordenanza Número 12**Serie 2006-2007**

"PARA ESTABLECER LA APORTACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL UNO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (1.50%) SOBRE LAS VENTAS AL DETAL DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, LA FECHA DE EFECTIVIDAD, DELIMITAR EL ALCANCE, ESTABLECER LA REGLA GENERAL, LAS LIMITACIONES Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA APORTACIÓN A IMPONERSE; Y PARA OTROS FINES."; que fue aprobada en la Sesión Extraordinaria del miércoles, 18 de octubre de 2006.

Ordenanza Número 3**Serie 2007-2008**

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2006-2007, APROBADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2006, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS AL DETAL DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, Y PARA OTROS FINES."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del martes, 14 de agosto de 2007.

Ordenanza Número 8**Serie 2008-2009**

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 14, SERIE 2004-2005; PARA FIJAR Y/O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, LOCALIZADAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, QUE ESTUVIERAN EN CONFLICTO CON LA ORDENANZA PRESENTE."; que fue aprobada en la Sesión Extraordinaria del miércoles, 4 de febrero de 2009.

Ordenanza Número 10**Serie 2008-2009**

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 4, SERIE 2008-2009; "PARA REGLAMENTAR EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL ÁREA RECREATIVA DE SANTILLANA DEL MAR, ESTABLECER CANON DE ARRENDAMIENTO POR LOS GAZEBOS Y ESTABLECER NORMAS GENERALES, A TRAVÉS DEL REGLAMENTO, PARA DICHA FACILIDAD."; que fue aprobada en la Sesión Extraordinaria del miércoles, 4 de febrero de 2009.

Ordenanza Número 5**Serie 2009-2010**

"PARA REGLAMENTAR EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL "CAMPO DE BATEO", UBICADO EN LAS FACILIDADES DEL PARQUE MIGUEL FUENTES PINET."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del martes, 9 de febrero de 2010.

Ordenanza Número 6**Serie 2009-2010**

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 14, SERIE 1987-88, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO QUE REGIRÁ EL USO Y DISFRUTE DE LAS FACILIDADES DEL "MONUMENTO HISTÓRICO Y ÁREA RECREATIVA CUEVA MARÍA DE LA CRUZ" DEL MUNICIPIO DE LOÍZA."; que fue aprobada en la Sesión Ordinaria del martes, 9 de febrero de 2010.

Ordenanza Número 7**Serie 2016-2017**

"PARA FIJAR O ESTABLECER LAS TASAS CONTRIBUTIVAS SOBRE LA PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE, NO EXENTA O EXONERADA, QUE RADICA DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE LOÍZA; DEROGAR LAS ORDENANZAS QUE ESTUVIEREN EN CONFLICTO CON ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES."; que fue aprobada en la Sesión Extraordinaria del martes, 9 de marzo de 2017.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

05 de junio de 2017

Hon. Julia M. Nazario Fuentes

Alcaldesa
Municipio de Loíza
PO Box 508
Loíza, PR 00772

Estimada señora Alcaldesa:

El Artículo 7.001 y 19.002 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*", dispone que esta Oficina evaluará el Proyecto Preliminar sobre Resolución de Presupuesto para el año fiscal 2017 - 2018.

Nuestra evaluación preliminar responde a las Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal, Año Fiscal 2017 - 2018 (Memorando Circular 2017 - 03), emitido por nuestra Oficina el 22 de febrero del corriente.

De acuerdo a la evaluación efectuada, le notificamos las siguientes observaciones y recomendaciones, las cuales deberán ser corregidas en el Presupuesto Aprobado para el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables:

1. La cuenta 81.02 Patentes de Años Anteriores no se debe considerar como estimado en el presupuesto, según establece el Esquema de Cuentas:

a. *81.02 Patentes Años Anteriores*

Cárguese a esta cuenta el ingreso recibido por concepto de patentes municipales radicadas fuera del año fiscal corriente. Esta cuenta no puede ser utilizada al momento de preparar el presupuesto, el ingreso recibido por este concepto lo pueden utilizar para realizar reajustes presupuestarios.

Manuel
12/ junio/17
10:59 am



2. No presupuestó Patentes e Impuesto de Ventas y Uso y Licencias y Permisos Misceláneos de acuerdo a la Ley 154-2013.

Al momento de someter el presupuesto 2017-2018 no se ha recibido el Single Audit al 30 de junio de 2016.

La Ley Núm. 154-2013 *"el presupuesto de cada municipio no podrá exceder los ingresos certificados en el informe certificado de auditoría externa o "single audit" correspondiente al año natural anterior en las partidas provenientes de ingresos de Patentes e Impuesto de Ventas y Uso y Licencias y Permisos; y que estos casos, no podrá utilizarse el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional de un municipio."*

3. No incluyó los siguientes Documentos Suplementarios:

- 
- a. Copia del "Statement of Revenue, Expenditure and Changes in Fund Balance Governmental Funds", del informe más reciente de auditoría externa o "Single Audit".
 - b. Certificación del monto a contratar por concepto de seguros y fianzas.

4. En relación al estimado de la Autoridad de Energía Eléctrica - al momento de la evaluación, OCAM no ha recibido los estimados para el Presupuesto año fiscal 2017-2018. Por ende, cuando se reciba el estimado se tendrá que enmendar el Presupuesto año Fiscal 2017-2018. Como directriz de OCAM utilizaremos los estimados del año fiscal 2016-2017 hasta tanto se reciban los estimados para el año fiscal 2017-2018.

La cantidad estimada año fiscal 2016-2017 para la cuenta 84.02 Ingresos Autoridad de Energía Eléctrica es \$274,885.86 y en la cuenta 92.28 Gastos Autoridad de Energía Eléctrica es \$274885.86.

5. Las siguientes cuentas reflejan deficiencia de crédito:

- a. 91.11 Aportación Patronal Sistema de Retiro por \$7,340.43
- b. 91.13 Aportación Patronal Retiro Pensionados por \$1,163,841.29

6. Incluir evidencia que justifique las siguientes cuentas de ingresos:

Hon. Julia M. Nazario Fuentes

05 de junio de 2017

Página 3

- a. 83.01 Arbitrios de Construcción
- b. 87.07 Fiestas Patronales
- c. 87.09 Otros Ingresos

7. El Fondo 10 CAE no está balanceado, para balancearlo

- | | |
|--|--------------|
| a. 82.31 Contribución Adicional Especial CAE | \$855,906.11 |
| b. 94.55 Intereses | \$291,906.11 |
| c. 94.57 Principal | \$564,000.00 |

Para mayor información, puede comunicarse con el Área de Asesoramiento, Reglamentación e Intervención Fiscal, al teléfono (787) 754-1600, extensión 236.

Cordialmente,



Irvin Cortés

Subcomisionado

cf: Director(a) de Finanzas
Presidente(a) Legislatura Municipal ✓



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

23 de febrero de 2017

343-MUNICIPIO LOIZA

División de Finanzas

PO BOX 508

LOIZA, PR 00772 0508

Re: Leyes Especiales 2017 - 2018

Estimado (a) Director (a) de Finanzas:

La Ley 3 de 4 de abril de 2013 (Ley 3-2013) enmendó la Ley 447-1951, ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). El nuevo estatuto establece, entre otras cosas, enmiendas a los términos y condiciones de los beneficios concedidos por Leyes Especiales otorgados a los participantes pensionados del Sistema.

Mediante la Carta Circular AF-2013-01 del 6 de mayo de 2013 se les facilitó información relacionada con el tema de referencia. Para el referido año fiscal el importe estimado de Leyes Especiales para su entidad asciende a \$115,959.00.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por ley con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que, el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matrículas de pensionados. Este costo representa un estimado por lo que esta sujeto a cambios.

Para información adicional, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensión 1245, 1257 y 1272 ó a través de la siguiente dirección de correo electrónico: recaudaciones@retiro.pr.gov.

Atentamente,

Cecile Tirado Soto

Director Auxiliar

Oficina de Contraloría

Anejo

Plaza Retiro, 437 Ave. Ponce de León Pda. 32 1/2, San Juan, P.R. 00917-3711

PO Box 42003 San Juan, PR 00940-2203

Tel. 787.754.4545, 787.250.7251

www.retiro.pr.gov





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

2 de marzo de 2017

Hon. Julia M. Nazario Fuentes
Alcaldesa
Municipio de Loíza
PO Box 508
Loíza, PR 00772

Estimada señora Alcaldesa:

RE: APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2017-2018

Mediante la aprobación de la Ley 32-2013, se enmendó la Ley 447 de 15 de mayo de 1951, Ley habilitadora del Fideicomiso de Pensiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, administrado por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (Retiro). Para ello, entre otras cosas, solventar el déficit de flujo de caja del Sistema, comenzando el año fiscal 2013-2014, hasta el año fiscal 2032-33, mediante la creación de un nuevo Artículo 5-117 en la Ley 447, supra, según enmendada (Ley 447).

Para el referido año fiscal el importe estimado de Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 para su entidad asciende a \$658,212.54.

Con el propósito de que puedan evaluar e identificar los fondos necesarios en su presupuesto, incluimos el estimado por la Aportación Adicional Uniforme 2017-2018 con sus respectivos impactos económicos aproximados.

Es importante destacar que el patrono será responsable de cumplir con dicho impacto económico para sus respectivas matriculas de empleados. Este costo representa un estimado por lo que está sujeto a cambios.

Cualquier información adicional sobre el particular, pueden comunicarse con la División de Recaudaciones al (787) 754-4545, extensiones 1263 y 1245.

Atentamente,

Cecile Tirado Soto
Directora Auxiliar

lro





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la Judicatura

343- MUNICIPIO DE LOIZA

APORTACION ADICIONAL UNIFORME 2017-2018 (LEY 32)

APORTACION PATRONAL (Mun de las Piedras) 2017-18	\$ 472,989.10
DIVIDIDO ENTRE APORTACION PATRONAL TOTAL PAGADA 2017-18	<u>\$ 492,238,471.22</u>
 PORCIENTO CORRESPONDIENTE A (Mun de las Piedras)	 0.10%
 CANTIDAD A DISTRIBUIR ENTRE PATRONOS(Déficit)	 \$ 685,000,000.00
MULTIPLICADO POR PORCIENTO CORRESPONDIENTE A (Mun de las Piedras)	<u>0.10%</u>
 CANTIDAD DETERMINADA PARA (Mun de las Piedras)	 <u><u>\$ 658,212.54</u></u>

De tener alguna duda estamos a las órdenes,

Amaris Nieto Rivera

Contador

División de Recaudaciones

Área de Contraloría

Administración de los Sistemas de Retiro

Tel (787) 754-4545 Ext. 1263

anieto@retiro.pr.gov





Estado Libre Asociado de Puerto Rico

31 de marzo de 2017

Hon. Julia M. Nazario Fuentes
Alcaldesa
Municipio de Loíza
G.P.O. Box 508
Loíza, PR 00672

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018

Estimada Alcaldesa:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2017-2018 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM el 30 de marzo.

Este Estimado de Ingresos contempla la **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo recomendado en el Plan Fiscal sometido por el Gobierno Central y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal, creada por el Congreso de Estados Unidos, mediante la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA). Dicha reducción para el año fiscal 2017-2018 asciende a \$175 millones.** Esta reducción afectará los ingresos correspondientes al Fondo de Exoneración, que incluye la Contribución Exonerada (\$86 millones), Contribución Adicional Especial (CAE) Exonerado (\$30 millones) y Veinte Centésimas (\$16 millones), ascendente a \$133 millones; y \$41.9 millones correspondiente al importe del 2.5% de la Rentas Internas Netas. Reconociendo la situación, **este Estimado de Ingresos debe ser considerado al momento de confeccionar su presupuesto (Anejo 1).**

Adicional, le presentamos un Estimado de Ingresos (Anejo 2), que al igual que en años anteriores, se preparó tomando en consideración las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", que no considera la reducción de \$175 millones antes mencionada.

En ambos estimados se utilizó como año base el año fiscal 2014-2015, el cual es el último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis de información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

MS

De acuerdo a la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. A continuación, presentamos como se afectarán los importes de estas partidas para el año fiscal 2017-2018:

	<u>Importes</u> <u>Ley Núm. 66</u>	<u>Asignación</u> <u>AF2017-2018</u>	<u>Reducción</u> <u>de Fondos</u>
Fondo de Equiparación:			
2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000	\$185,600,000	\$(41,975,000)
Fondo de Exoneración:			
Contribución Exonerada	86,109,750	0	(86,109,750)
Veinte Centésimas (.20)	16,724,753	0	(16,724,753)
CAE Exonerado	30,190,443	0	(30,190,443)
TOTAL	<u>\$360,599,946</u>	<u>185,600,000</u>	<u>\$(175,000,000)</u>

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó la asignación gubernamental por concepto del 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica, ascendente a \$49,830,000.

Ambos modelos de Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

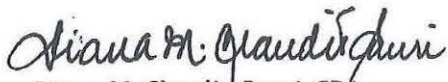
- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (**si aplica**).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2014-2015 (**si aplica**).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (**si aplica**).

 Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación y Fondo de Exoneración, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

Hon. Julia M. Nazario Fuentes
Estimado de Ingresos Año Fiscal 2017-2018
Página 3 de 3

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la que suscribe a través del correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensión 2161.

Cordialmente,



Diana M. Claudio Sauri, CPA
Directora Ejecutiva Interina

Anejo



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018
Reducción \$175 Millones en Fondo Exoneración y Rentas Internas Netas

MUNICIPIO DE :		LOÍZA
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>		
*EXONERADA		\$ -
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 1,592,669.67
*NO EXONERADA	\$ 859,068.71	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 733,600.96	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 1,592,669.67
<u>II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>		
*.20 CENTESIMAS		\$ -
*LOTERIA		823,684.10
*SUBSIDIO 2.50% RIN		4,669,960.72
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 5,493,644.82
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$ 7,086,314.49
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		\$ 74,046.30
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$ 66,697.40	\$ 66,697.40
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$ -	\$ -
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$ 8,623.30	\$ 8,623.30
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 75,320.70	
TOTAL DE AJUSTES		\$ 149,367.00
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$ 6,936,947.49
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 855,906.11
*EXONERADO		-
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 855,906.11

Estimado de Ingresos considerando reducción de recursos del Fondo General conforme lo recomendado en el Plan Fiscal y aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal. Debe ser considerado para confeccionar su presupuesto.



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2017-2018
Incluye Asignación del Fondo Exoneración y Rentas Internas Netas

MUNICIPIO DE :		LOIZA	
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>			
*EXONERADA		\$	425,854.00
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$	1,592,669.67
*NO EXONERADA	\$	859,068.71	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$	733,600.96	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD			\$ 2,018,523.67
<u>II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>			
*.20 CENTESIMAS		\$	42,120.56
*LOTERIA		\$	1,283,195.71
*SUBSIDIO 2.50% RIN		\$	4,701,941.16
*EXCESO O DEFICIENCIA DE LOTERIA O SUBS. (4 CRITERIOS)		\$	-
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO			\$ 6,027,257.42
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)			\$ 8,045,781.09
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM			\$ 74,046.30
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$	66,697.40	\$ 66,697.40
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$	-	\$ -
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$	8,623.30	\$ 8,623.30
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$	75,320.70	
TOTAL DE AJUSTES			\$ 149,367.00
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS			\$ 7,896,414.09
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>			
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE			
*NO EXONERADO		\$	855,906.11
*EXONERADO		\$	106,463.00
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)			\$ 962,369.11



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

29 de marzo de 2017

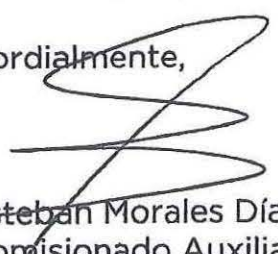
Sra. Clara Pérez Escalera
Directora de Finanzas
Municipio de Loíza
PO Box 508
Loíza, Puerto Rico 00772

Estimada señora Pérez:

Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Año Fiscal 2017-2018, incluyo el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 236.

Cordialmente,


Esteban Morales Díaz
Comisionado Auxiliar
Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL AÑO FISCAL 2017-2018

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>LOIZA</u>					
	\$655,000.00	\$415,000.00	\$30,000.00	\$12,433.37	42,433.37
	\$95,000.00	\$63,000.00	\$4,000.00	\$1,710.30	5,710.30
	\$925,000.00	\$480,000.00	\$50,000.00	\$12,738.00	62,738.00
	\$820,000.00	\$680,000.00	\$25,000.00	\$18,733.00	43,733.00
	\$1,155,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	\$2,096.00	162,096.00
	\$135,000.00	\$85,000.00	\$10,000.00	\$2,238.50	12,238.50
	\$360,000.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$2,031.25	67,031.25
	\$820,000.00	\$705,000.00	\$30,000.00	\$43,968.75	73,968.75
	\$1,535,000.00	\$1,430,000.00	\$30,000.00	\$90,187.50	120,187.50

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>LOIZA</u>					
	\$455,000.00	\$310,000.00	\$20,000.00	\$8,411.00	28,411.00
Total	<u>\$455,000.00</u>	<u>\$310,000.00</u>	<u>\$20,000.00</u>	<u>\$8,411.00</u>	<u>28,411.00</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

**ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES**

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2017-2018**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2017	Principal	Intereses	Total
<u>LOIZA</u>					
	\$1,895,000.00	\$1,690,000.00	\$60,000.00	\$105,787.50	165,787.50
	\$1,685,000.00	\$845,000.00	\$95,000.00	\$42,759.75	137,759.75
	\$130,000.00	\$65,000.00	\$5,000.00	\$3,109.00	8,109.00
Total	<u>\$10,210,000.00</u>	<u>\$6,683,000.00</u>	<u>\$564,000.00</u>	<u>\$337,792.92</u>	<u>\$901,792.92</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Marzo 2017, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.

Autoridad de Energía Eléctrica
Facturación
Cuentas Municipales
Proyección - Año Fiscal 2016-2017

Municipio	INGRESO	GASTOS			
	CELI	CELI	Exceso CELI	Exclusiones (con fines de lucro)	Total Gasto
Adjuntas	\$ 137,349	\$ 137,349	\$ 56,156	\$ 5,823	\$ 199,328
Aguada	\$ 283,286	\$ 283,286	\$ 34,568	\$ 192,879	\$ 510,732
Aguadilla	\$ 487,601	\$ 487,601	\$ -	\$ 881,490	\$ 1,369,091
Aguas Buenas	\$ 187,263	\$ 187,263	\$ 36,074	\$ 67,634	\$ 290,972
Aibonito	\$ 167,243	\$ 167,243	\$ 8,480	\$ 38,580	\$ 214,303
Añasco	\$ 310,535	\$ 310,535	\$ 40,352	\$ 87,777	\$ 438,665
Arecibo	\$ 1,163,448	\$ 1,163,448	\$ 84,994	\$ 192,317	\$ 1,440,759
Arroyo	\$ 206,002	\$ 206,002	\$ 45,733	\$ 20,629	\$ 272,365
Barceloneta	\$ 706,063	\$ 706,063	\$ -	\$ 174,564	\$ 880,627
Barranquitas	\$ 240,780	\$ 240,780	\$ 2,461	\$ 20,172	\$ 263,412
Bayamón	\$ 3,319,516	\$ 3,319,516	\$ 192,910	\$ 1,461,301	\$ 4,973,726
Cabo Rojo	\$ 542,106	\$ 542,106	\$ -	\$ 116,557	\$ 658,662
Caguas	\$ 3,374,468	\$ 3,374,468	\$ 180,837	\$ 602,607	\$ 4,157,912
Camuy	\$ 236,347	\$ 236,347	\$ 66,115	\$ 68,206	\$ 370,667
Canóvanas	\$ 343,698	\$ 343,698	\$ 57,715	\$ 166,954	\$ 568,368
Carolina	\$ 3,147,354	\$ 3,147,354	\$ 675,819	\$ 2,791,192	\$ 6,614,365
Cataño	\$ 1,228,051	\$ 1,228,051	\$ 110,298	\$ 84,940	\$ 1,423,290
Cayey	\$ 460,046	\$ 460,046	\$ 34,040	\$ 252,109	\$ 746,195
Ceiba	\$ 51,751	\$ 51,751	\$ -	\$ 283,441	\$ 335,192
Ciales	\$ 207,615	\$ 207,615	\$ 87	\$ 45,216	\$ 252,919
Cidra	\$ 367,126	\$ 367,126	\$ 122,454	\$ 216,289	\$ 705,869
Coamo	\$ 216,710	\$ 216,710	\$ 64,909	\$ 359,879	\$ 641,498
Comerio	\$ 501,581	\$ 501,581	\$ 35,475	\$ 37,706	\$ 574,763
Corozal	\$ 558,598	\$ 558,598	\$ -	\$ 237,053	\$ 795,651
Culebra	\$ 101,349	\$ 101,349	\$ 32,075	\$ -	\$ 133,424
Dorado	\$ 365,155	\$ 365,155	\$ -	\$ 205,479	\$ 570,634
Fajardo	\$ 333,372	\$ 333,372	\$ 269,103	\$ 280,546	\$ 883,021
Florida	\$ 137,864	\$ 137,864	\$ 28,666	\$ 12,588	\$ 179,118
Guánica	\$ 281,747	\$ 281,747	\$ 27,109	\$ 132,216	\$ 441,072
Guayama	\$ 473,338	\$ 473,338	\$ 145,484	\$ 372,842	\$ 991,664
Guayanilla	\$ 256,346	\$ 256,346	\$ 8,122	\$ 39,868	\$ 304,336
Guaynabo	\$ 2,633,061	\$ 2,633,061	\$ 542,136	\$ 1,982,507	\$ 5,157,704
Gurabo	\$ 359,476	\$ 359,476	\$ 34,861	\$ 91,197	\$ 485,534
Hatillo	\$ 460,321	\$ 460,321	\$ 329,263	\$ 130,058	\$ 919,642
Hormigueros	\$ 242,505	\$ 242,505	\$ -	\$ 83,313	\$ 325,819
Humacao	\$ 1,259,499	\$ 1,259,499	\$ 109,952	\$ 399,720	\$ 1,769,171
Isabela	\$ 360,511	\$ 360,511	\$ 51,590	\$ 126,060	\$ 538,162
Jayuya	\$ 349,103	\$ 349,103	\$ -	\$ 84,747	\$ 433,850
Juana Díaz	\$ 444,696	\$ 444,696	\$ 81,663	\$ 127,775	\$ 654,134
Juncos	\$ 567,704	\$ 567,704	\$ -	\$ 390,931	\$ 958,635
Lajas	\$ 187,649	\$ 187,649	\$ 8,000	\$ 106,337	\$ 301,986
Lares	\$ 205,516	\$ 205,516	\$ 55,415	\$ 51,156	\$ 312,088
Las Marías	\$ 63,095	\$ 63,095	\$ 42,201	\$ 188,387	\$ 293,683
Las Piedras	\$ 328,515	\$ 328,515	\$ 23,288	\$ 126,772	\$ 478,575

Autoridad de Energía Eléctrica
Facturación
Cuentas Municipales
Proyección - Año Fiscal 2016-2017

Municipio	INGRESO	GASTOS			
	CELI	CELI	Exceso CELI	Exclusiones (con fines de lucro)	Total Gasto
Loíza	\$ 274,886	\$ 274,886	\$ -	\$ -	\$ 274,886
Luquillo	\$ 232,567	\$ 232,567	\$ -	\$ 28,877	\$ 261,444
Manatí	\$ 700,149	\$ 700,149	\$ 382,572	\$ 172,094	\$ 1,254,815
Maricao	\$ 84,968	\$ 84,968	\$ -	\$ 2,190	\$ 87,158
Maunabo	\$ 375,815	\$ 375,815	\$ 52,264	\$ 11,912	\$ 439,990
Mayagüez	\$ 2,941,752	\$ 2,941,752	\$ -	\$ 2,938,010	\$ 5,879,762
Moca	\$ 160,272	\$ 160,272	\$ 14,726	\$ 205,277	\$ 380,275
Morovis	\$ 146,413	\$ 146,413	\$ 4,765	\$ 133,030	\$ 284,209
Naguabo	\$ 303,779	\$ 303,779	\$ 76,819	\$ 20,066	\$ 400,665
Naranjito	\$ 194,361	\$ 194,361	\$ 15,013	\$ 184,945	\$ 394,319
Orocovis	\$ 231,896	\$ 231,896	\$ 67,745	\$ 23,957	\$ 323,597
Patillas	\$ 182,370	\$ 182,370	\$ 632	\$ 39,176	\$ 222,178
Peñuelas	\$ 222,376	\$ 222,376	\$ 76,268	\$ 142,102	\$ 440,746
Ponce	\$ 2,540,650	\$ 2,540,650	\$ -	\$ 2,821,937	\$ 5,362,587
Quebradillas	\$ 208,744	\$ 208,744	\$ -	\$ 159,622	\$ 368,366
Rincón	\$ 255,700	\$ 255,700	\$ -	\$ 55,168	\$ 310,868
Rio Grande	\$ 248,849	\$ 248,849	\$ 15,016	\$ 81,716	\$ 345,581
Sabana Grande	\$ 177,789	\$ 177,789	\$ 210,041	\$ 79,476	\$ 467,305
Salinas	\$ 218,160	\$ 218,160	\$ -	\$ 39,996	\$ 258,156
San Germán	\$ 333,532	\$ 333,532	\$ -	\$ 591,303	\$ 924,835
San Juan	\$ 9,014,544	\$ 9,014,544	\$ -	\$ 6,580,569	\$ 15,595,113
San Lorenzo	\$ 249,236	\$ 249,236	\$ -	\$ 83,024	\$ 332,260
San Sebastián	\$ 323,837	\$ 323,837	\$ 17,994	\$ 274,965	\$ 616,796
Santa Isabel	\$ 278,035	\$ 278,035	\$ -	\$ 36,079	\$ 314,113
Toa Alta	\$ 378,753	\$ 378,753	\$ -	\$ 90,060	\$ 468,813
Toa Baja	\$ 691,693	\$ 691,693	\$ -	\$ 703,163	\$ 1,394,855
Trujillo Alto	\$ 881,403	\$ 881,403	\$ 204,114	\$ 23,558	\$ 1,109,075
Utuado	\$ 186,277	\$ 186,277	\$ 29,332	\$ 108,312	\$ 323,920
Vega Alta	\$ 522,795	\$ 522,795	\$ -	\$ 36,635	\$ 559,430
Vega Baja	\$ 517,692	\$ 517,692	\$ 40,885	\$ 125,835	\$ 684,411
Vieques	\$ 177,656	\$ 177,656	\$ 25,771	\$ 38,609	\$ 242,036
Villalba	\$ 134,300	\$ 134,300	\$ -	\$ 109,273	\$ 243,573
Yabucoa	\$ 309,997	\$ 309,997	\$ 76,191	\$ 229,525	\$ 615,712
Yauco	\$ 227,218	\$ 227,218	\$ -	\$ 99,456	\$ 326,673
Total	\$ 51,783,821	\$ 51,783,821	\$ 4,948,555	\$ 29,607,733	\$ 86,340,109



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Sra. Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

13 de marzo de 2017

Hon. Julia M. Nazario Fuentes
Alcaldesa
Municipio de Loíza
Apartado 508
Loíza Puerto Rico 00772

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE LOÍZA CON EL
SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de Loíza aportará para el Año Fiscal 2017-2018 la cantidad de \$453,755.04. Esto equivale a una aportación mensual de \$37,812.92 comenzando el 1 de julio de 2017.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

MUNICIPIO DE LOÍZA
OFIC. DEL ALCALDE
RECIBIDO

Fecha: 16 mayo 2017

Hora: 11:50 AM
Por: 
ASES
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Central

22 de febrero de 2017

Hon. Julia M. Nazario Fuentes
Alcaldesa, Municipio de Loíza
Apartado 508
Loíza, PR 00772

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2017-18
MUNICIPIO DE LOÍZA PÓLIZA # 73320-70202**

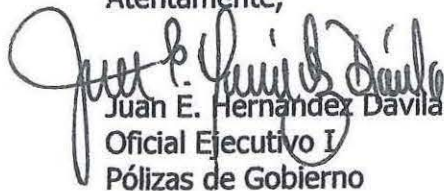
Honorable Alcaldesa:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2016-2017 fue por la cantidad de \$155,195.53. El cómputo para el año fiscal 2017-2018 de la prima estimada se realizó de la siguiente manera, tomando la imposición del año anterior y se le aumenta un 10% (15,519.55) por lo cual la prima estimada para el año 2017-2018 asciende a **\$170,715.08.** El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2016-2017.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2017, esta cantidad deberá ser retenida en un total de (12) plazos: (11) plazos de **\$14,226.26.** y (1) último plazo de **\$14,226.22.**

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 793-5959 ext. 7230.

Atentamente,


Juan E. Hernández Davila
Oficial Ejecutivo I
Pólizas de Gobierno

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 560,000.00	\$ 435,000.00	\$ 413,597.09	\$ (146,402.91)
Fondo General	01	03	04			81.02	Patentes Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 17,784.76	\$ (12,215.24)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 2,793.79	\$ 2,793.79
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 1,582.78	\$ (17.22)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 23,000.00	\$ 44,000.00	\$ 19,765.97	\$ (3,234.03)
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -	\$ 425,854.00	\$ 354,878.30	\$ 354,878.30
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 9,111.65	\$ (190,888.35)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 179.00	\$ (5,821.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 274,886.00	\$ 810,291.00		\$ (274,886.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentale s	03 - Finanzas	\$ 5,493,645.00	\$ 5,987,842.00	\$ 4,989,968.40	\$ (503,676.60)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ 87,108.00	\$ 90,000.00	\$ 87,107.52	\$ (0.48)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,085.00	\$ (2,915.00)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 16,434.91	\$ 16,434.91
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 82,800.00	\$ 60,000.00	\$ 24,865.00	\$ (57,935.00)
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 4,935.00	\$ (40,065.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 415,400.00	\$ 876,654.00	\$ 371,228.37	\$ (44,171.63)

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,592,670.00	\$ 1,615,256.00	\$ 1,346,046.60	\$ (246,623.40)
TOTAL									\$ 8,816,109.00	\$ 10,559,897.00	\$ 7,661,364.14	(\$1,154,744.86)

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 100,316.00	\$ 112,968.00	\$ 89,606.65	\$ 10,709.35
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ 16,828.00	\$ 17,538.00	\$ 14,105.56	\$ 2,722.44
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,904.00	\$ 8,872.00	\$ 7,240.74	\$ 663.26
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,100.00	\$ 2,900.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,791.36	\$ 1,208.64
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 44,000.00	\$ 55,000.00	\$ 16,830.00	\$ 27,170.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,200.00	\$ -		\$ 1,200.00
Fondo General	01	01	04			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	01	04			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 179.97	\$ 1,820.03
Fondo General	01	01	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 9,600.00	\$ -		\$ 9,600.00
Fondo General	01	01	04			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ -		\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 36,000.00	\$ 30,000.00	\$ 6,000.00	\$ 30,000.00
Fondo General	01	01	04			94.42	Seguros	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00		\$ 4,200.00
Fondo General	01	01	04			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 300.00
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 267,331.00	\$ 692,689.00	\$ 496,247.85	\$ (228,916.85)
Fondo General	01	02	01			91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 88,370.00	\$ 82,797.00	\$ 70,873.21	\$ 17,496.79
Fondo General	01	02	01			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 44,845.00	\$ 107,540.00	\$ 79,556.04	\$ (34,711.04)
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 27,900.00	\$ 60,655.00	\$ 46,951.90	\$ (19,051.90)

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 18,000.00	\$ 30,000.00	\$ 23,400.00	\$ (5,400.00)
Fondo General	01	02	01			91.45	Seguro por Desempleo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00
Fondo General	01	02	01			91.70	Bono de Verano	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,000.00	\$ 17,000.00	\$ 13,958.28	\$ (4,958.28)
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 50,000.00	\$ 55,000.00	\$ 20,528.21	\$ 29,471.79
Fondo General	01	02	04			92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 3,100.00	\$ 115.00	\$ (115.00)
Fondo General	01	02	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 967.60	\$ 18,032.40
Fondo General	01	02	04			92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,000.00	\$ -		\$ 35,000.00
Fondo General	01	02	04			93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 4,300.00	\$ 3,060.53	\$ (3,060.53)
Fondo General	01	02	04			93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 12,888.15	\$ (12,888.15)
Fondo General	01	02	04			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ -		\$ 4,000.00
Fondo General	01	02	04			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 62,400.00	\$ 70,520.32	\$ 11,687.50	\$ 50,712.50
Fondo General	01	02	04			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,000.00	\$ -		\$ 7,000.00
Fondo General	01	02	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 21,892.70	\$ (21,892.70)
Fondo General	01	02	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 7,000.00	\$ 756.00	\$ 4,244.00
Fondo General	01	02	04			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 118.39	\$ 381.61
Fondo General	01	02	05			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 34,111.35	\$ 8,826.35	\$ (8,826.35)
Fondo General	01	02	05			94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 9,360.00	\$ (9,360.00)
Fondo General	01	02	07			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 96,000.00	\$ 15,500.00	\$ 860.00	\$ 95,140.00

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	02	09			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 40,000.00	\$ 54,000.00	\$ 42,261.00	\$ (2,261.00)
Fondo General	01	02	09			94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 55,000.00	\$ 35,000.00	\$ 53,641.76	\$ 1,358.24
Fondo General	01	02	09			94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ -		\$ 10,000.00
Fondo General	01	02	14			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 15,000.00	\$ 40,000.00	\$ 4,039.00	\$ 10,961.00
Fondo General	01	02	21			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 340,162.00	\$ 291,011.00	\$ 277,447.82	\$ 62,714.18
Fondo General	01	03	01			91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	\$ 103,662.00	\$ 111,598.00	\$ 100,843.20	\$ 2,818.80
Fondo General	01	03	01			91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ 57,062.00	\$ 45,179.00	\$ 42,803.40	\$ 14,258.60
Fondo General	01	03	01			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	03 - Finanzas	\$ 276,606.00	\$ 276,606.00		\$ 276,606.00
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 35,162.00	\$ 31,809.00	\$ 31,323.66	\$ 3,838.34
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 26,400.00	\$ 18,000.00	\$ 18,100.00	\$ 8,300.00
Fondo General	01	03	01			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 170,715.00	\$ 194,098.00	\$ 32,349.68	\$ 138,365.32
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 13,200.00	\$ 13,200.00	\$ 8,098.73	\$ 5,101.27
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 17,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,635.10	\$ 13,364.90
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 274,886.00	\$ 810,291.00		\$ 274,886.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 129,000.00	\$ 40,000.00		\$ 129,000.00
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 124,227.00	\$ 60,000.00	\$ 27,942.54	\$ 96,284.46
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 10,202.00	\$ 2,669.09	\$ (1,669.09)
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas		\$ 2,000.00	\$ 4,606.95	\$ (4,606.95)
Fondo General	01	03	04			93.11	Vehículos Municipales	03 - Finanzas				\$ -

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ -		\$ 20,000.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 166,596.00	\$ 283,400.00	\$ 228,830.80	\$ (62,234.80)
Fondo General	01	03	04			94.12	Servicios No Profesionales	03 - Finanzas	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas		\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	03	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 20,580.00	\$ -		\$ 20,580.00
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 153,873.00	\$ 129,617.00	\$ (29,617.00)
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 453,755.00	\$ 496,578.00	\$ 378,129.20	\$ 75,625.80
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 42,000.00	\$ -		\$ 42,000.00
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 7,056.00	\$ -		\$ 7,056.00
Fondo General	01	03	04			94.58	Déficit	03 - Finanzas	\$ 81,318.00	\$ 81,318.00		\$ 81,318.00
Fondo General	01	03	04			94.59	Reserva de Déficit	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 8,623.00	\$ 9,500.00	\$ 7,319.10	\$ 1,303.90
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 4,565.00	\$ 15,435.00
Fondo General	01	03	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 7,319.10	\$ (7,319.10)
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 10,400.00	\$ 40,268.33	\$ 21,922.61	\$ (11,522.61)
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 47,050.00	\$ 117,000.00	\$ 266,880.35	\$ (219,830.35)
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 30,000.00	\$ 45,000.00	\$ 6,000.00	\$ 24,000.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 74,046.00	\$ 77,748.00	\$ 64,790.70	\$ 9,255.30

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 66,698.00	\$ 75,480.00	\$ 55,581.10	\$ 11,116.90
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 28,411.00	\$ 64,000.00	\$ 26,492.11	\$ 1,918.89
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 418,590.00	\$ 359,686.00	\$ 324,612.13	\$ 93,977.87
Fondo General	01	04	01			91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	\$ 476,461.00	\$ 679,913.00	\$ 544,591.21	\$ (68,130.21)
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 1,452.00	\$ 1,300.00	\$ 1,248.00	\$ 204.00
Fondo General	01	04	01			91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	\$ 70,219.00	\$ 55,841.00	\$ 50,398.34	\$ 19,820.66
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 71,190.00	\$ 83,064.00	\$ 75,759.06	\$ (4,569.06)
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 60,000.00	\$ 24,000.00	\$ 38,100.00	\$ 21,900.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 30,000.00	\$ 53,400.00	\$ 32,729.04	\$ (2,729.04)
Fondo General	01	04	03			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 22,000.00	\$ 20,946.44	\$ (15,946.44)
Fondo General	01	04	04			92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 6,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,878.91	\$ 4,121.09
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 1,938.90	\$ (1,938.90)
Fondo General	01	04	04			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 7,000.00		\$ -
Fondo General	01	04	04			93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	04	04			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 12,988.80	\$ (12,988.80)
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 359,603.00	\$ 385,491.00	\$ 265,672.73	\$ 93,930.27
Fondo General	01	06	01			91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 60,323.00	\$ 59,848.00	\$ 39,830.91	\$ 20,492.09
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 45,987.00	\$ 45,946.00	\$ 39,104.07	\$ 6,882.93
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 38,400.00	\$ 22,800.00	\$ 19,000.00	\$ 19,400.00

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 19,200.00	\$ 21,600.00	\$ 12,651.26	\$ 6,548.74
Fondo General	01	06	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,826.34	\$ 1,173.66
Fondo General	01	06	04			91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 222,328.00	\$ 193,505.00	\$ 186,111.62	\$ 36,216.38
Fondo General	01	06	04			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,526.73	\$ (1,526.73)
Fondo General	01	06	04			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias		\$ 4,000.00		\$ -
Fondo General	01	06	04			93.01	Equipo de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 2,000.00		\$ -
Fondo General	01	06	04			93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 895.51	\$ (895.51)
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 373,369.00	\$ 314,220.00	\$ 220,318.08	\$ 153,050.92
Fondo General	01	07	01			91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 7,540.00	\$ 9,346.43	\$ (9,346.43)
Fondo General	01	07	01			91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	\$ 62,633.00	\$ 48,783.00	\$ 33,663.40	\$ 28,969.60
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 29,389.00	\$ 25,441.00	\$ 18,495.01	\$ 10,893.99
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 21,600.00	\$ 20,400.00	\$ 13,900.00	\$ 7,700.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ 5,265.92	\$ 5,534.08
Fondo General	01	07	04			92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 1,500.00		\$ -
Fondo General	01	07	04			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 2,164.86	\$ (2,164.86)
Fondo General	01	07	04			93.01	Equipo de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 2,000.00		\$ -

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	07	04			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,185.68	\$ (1,185.68)
Fondo General	01	07	04			94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 1,000.00		\$ -
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 192,799.00	\$ 256,866.00	\$ 215,039.91	\$ (22,240.91)
Fondo General	01	08	01			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 43,261.00	\$ 52,445.00	\$ 33,280.20	\$ 9,980.80
Fondo General	01	08	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 7,977.00	\$ 5,000.00		\$ 7,977.00
Fondo General	01	08	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 7,977.00	\$ 160,000.00	\$ 159,850.70	\$ (151,873.70)
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	\$ 32,342.00	\$ 38,879.00	\$ 33,928.26	\$ (1,586.26)
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 18,518.00	\$ 24,733.00	\$ 19,985.43	\$ (1,467.43)
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,700.00	\$ 1,300.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00	\$ 5,374.20	\$ 625.80
Fondo General	01	08	04			92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 2,300.00	\$ 1,390.00	\$ (1,390.00)
Fondo General	01	08	04			93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 707.91	\$ (707.91)
Fondo General	01	08	04			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 6,000.00	\$ 1,207.89	\$ 1,207.89	\$ 4,792.11
Fondo General	01	08	04			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 3,000.00	\$ 351.00	\$ 351.00	\$ 2,649.00
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 145,457.00	\$ 171,178.00	\$ 91,848.02	\$ 53,608.98
Fondo General	01	09	01			91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	\$ 153,883.00	\$ 189,566.00	\$ 147,228.56	\$ 6,654.44
Fondo General	01	09	01			91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	\$ 24,400.00	\$ 26,575.00	\$ 14,256.93	\$ 10,143.07
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 23,634.00	\$ 29,112.00	\$ 21,809.15	\$ 1,824.85

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 19,200.00	\$ 13,200.00	\$ 11,400.00	\$ 7,800.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 9,600.00	\$ 19,200.00	\$ 10,543.72	\$ (943.72)
Fondo General	01	09	04			92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 403.43	\$ (403.43)
Fondo General	01	09	04			93.01	Equipo de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	09	04			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,000.00	\$ 7,000.00	\$ 6,657.37	\$ 8,342.63
Fondo General	01	09	04			94.21	Gastos de Viaje	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 1,000.00		\$ 3,000.00
Fondo General	01	09	12			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 2,106.42	\$ (2,106.42)
Fondo General	01	10	01			91.01	Empleados Regulares	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 102,008.00	\$ 99,892.00	\$ 94,543.80	\$ 7,464.20
Fondo General	01	10	01			91.05	Empleados Transitorios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 191,646.00	\$ 228,114.00	\$ 161,852.98	\$ 29,793.02
Fondo General	01	10	01			91.11	Sistema de Retiro	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 17,112.00	\$ 15,508.00	\$ 15,736.68	\$ 1,375.32
Fondo General	01	10	01			91.31	Seguro Social Federal	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 23,291.00	\$ 25,826.00	\$ 21,868.72	\$ 1,422.28
Fondo General	01	10	01			91.41	Plan Médico	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 21,600.00	\$ 8,400.00	\$ 12,500.00	\$ 9,100.00
Fondo General	01	10	01			91.71	Bono Navideño	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ 10,800.00	\$ 16,200.00	\$ 9,779.82	\$ 1,020.18
Fondo General	01	10	04			92.23	Compra de Uniformes	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	10	04			94.73	Disposición de Desperdicios	10 - Sanidad o Saneamiento	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	12	01			91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ 119,882.00	\$ 95,656.00	\$ 65,447.86	\$ 54,434.14
Fondo General	01	12	01			91.05	Empleados Transitorios	12 - Relaciones Públicas	\$ 54,744.00	\$ 61,818.00	\$ 46,895.93	\$ 7,848.07
Fondo General	01	12	01			91.11	Sistema de Retiro	12 - Relaciones Públicas	\$ 20,110.00	\$ 14,852.00	\$ 10,581.86	\$ 9,528.14
Fondo General	01	12	01			91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ 13,726.00	\$ 12,460.00	\$ 9,612.30	\$ 4,113.70

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	12	01			91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ 9,600.00	\$ 4,800.00	\$ 6,300.00	\$ 3,300.00
Fondo General	01	12	01			91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	\$ 4,800.00	\$ 5,400.00	\$ 3,224.49	\$ 1,575.51
Fondo General	01	12	01			92.01	Materiales de Oficina	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 571.90	\$ 571.90	\$ (571.90)
Fondo General	01	12	04			93.01	Equipo de Oficina	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ 62.49	\$ 62.49	\$ (62.49)
Fondo General	01	12	04			94.65	Misceláneos	12 - Relaciones Públicas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	12	05			94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 8,000.00	\$ 2,000.00	\$ 3,274.11	\$ 4,725.89
Fondo General	01	16	01			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 119,479.00	\$ 103,238.00	\$ 116,643.66	\$ 2,835.34
Fondo General	01	16	01			91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 107,584.00	\$ 53,979.00	\$ 81,593.92	\$ 25,990.08
Fondo General	01	16	01			91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 20,043.00	\$ 16,027.00	\$ 18,853.74	\$ 1,189.26
Fondo General	01	16	01			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 17,875.00	\$ 12,440.00	\$ 16,892.33	\$ 982.67
Fondo General	01	16	01			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 13,200.00	\$ 6,000.00	\$ 6,700.00	\$ 6,500.00
Fondo General	01	16	01			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 6,600.00	\$ 5,400.00	\$ 5,417.68	\$ 1,182.32
Fondo General	01	16	02			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	16	04			92.01	Materiales de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	16	04			93.01	Equipo de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ 2,000.00		\$ -
Fondo General	01	16	04			94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 45,876.00	\$ 142,783.00	\$ 98,438.77	\$ (52,562.77)
Fondo General	01	19	01			91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	\$ 65,092.00	\$ 87,706.00	\$ 61,155.17	\$ 3,936.83
Fondo General	01	19	01			91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,696.00	\$ 22,167.00	\$ 14,609.69	\$ (6,913.69)

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017	1/0/1900	
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,765.00	\$ 18,275.00	\$ 13,076.34	\$ (4,311.34)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 7,400.00	\$ (200.00)
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,600.00	\$ 8,400.00	\$ 4,033.99	\$ (433.99)
Fondo General	01	19	04			92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	19	04			92.23	Compra de Uniformes	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	19	04			93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 754.98	\$ (754.98)
Fondo General	01	21	01			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 63,636.00	\$ 111,900.00	\$ 58,626.86	\$ 5,009.14
Fondo General	01	21	01			91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	\$ 12,301.00	\$ 17,372.00	\$ 5,932.09	\$ 6,368.91
Fondo General	01	21	01			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,960.00	\$ 8,744.00	\$ 4,535.62	\$ 424.38
Fondo General	01	21	01			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 800.00	\$ 1,600.00
Fondo General	01	21	01			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	\$ 662.41	\$ 537.59
Fondo General	01	21	01			93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 198.90	\$ 198.90	\$ (198.90)
Fondo General	01	21	04			92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 162.40	\$ 162.40	\$ (162.40)
Fondo General	01	21	10			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	21 - Auditoría Interna	\$ 28,800.00	\$ 28,800.00		\$ 28,800.00
Fondo General	01	29	01			91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	\$ 38,868.00	\$ 1,200.00	\$ 19,842.64	\$ 19,025.36
Fondo General	01	29	01			91.11	Sistema de Retiro	29 - Desarrollo Económico	\$ 6,520.00	\$ 186.00	\$ 3,119.32	\$ 3,400.68
Fondo General	01	29	01			91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	\$ 3,019.00	\$ 137.00	\$ 1,545.37	\$ 1,473.63
Fondo General	01	29	01			91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	\$ 1,200.00	\$ -		\$ 1,200.00
Fondo General	01	29	01			91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	\$ 600.00	\$ -		\$ 600.00
Fondo General	01	29	04			92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	\$ -	\$ 500.00		\$ -
Fondo General	01	29	04			92.23	Compra de Uniformes	29 - Desarrollo Económico	\$ -	\$ -		\$ -

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2017-2018	2016-2017		
Fondo General	01	29	04			93.01	Equipo de Oficina	29 - Desarrollo Económico	\$ -	\$ 500.00		\$ -
Fondo General	01	36	01			91.01	Empleados Regulares	36 - Turismo	\$ 60,380.00	\$ 95,626.00	\$ 67,440.74	\$ (7,060.74)
Fondo General	01	36	01			91.05	Empleados Transitorios	36 - Turismo	\$ 63,235.00	\$ 78,096.00	\$ 26,929.57	\$ 36,305.43
Fondo General	01	36	01			91.11	Sistema de Retiro	36 - Turismo	\$ 10,129.00	\$ 14,846.00	\$ 9,917.75	\$ 211.25
Fondo General	01	36	01			91.31	Seguro Social Federal	36 - Turismo	\$ 9,732.00	\$ 13,932.00	\$ 8,729.32	\$ 1,002.68
Fondo General	01	36	01			91.41	Plan Médico	36 - Turismo	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 6,500.00	\$ 700.00
Fondo General	01	36	01			91.71	Bono Navideño	36 - Turismo	\$ 3,600.00	\$ 8,400.00	\$ 3,758.56	\$ (158.56)
Fondo General	01	36	04			93.01	Equipo de Oficina	36 - Turismo	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 555.88	\$ (555.88)
Fondo General	01	43	01			91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ 61,620.00	\$ 61,065.00	\$ 59,002.56	\$ 2,617.44
Fondo General	01	43	01			91.05	Empleados Transitorios	43 - Reciclaje	\$ 92,998.00	\$ 139,115.00	\$ 77,498.94	\$ 15,499.06
Fondo General	01	43	01			91.11	Sistema de Retiro	43 - Reciclaje	\$ 10,337.00	\$ 9,480.00	\$ 9,424.58	\$ 912.42
Fondo General	01	43	01			91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje	\$ 12,150.00	\$ 16,094.00	\$ 11,658.29	\$ 491.71
Fondo General	01	43	01			91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje	\$ 8,400.00	\$ 3,600.00	\$ 10,100.00	\$ (1,700.00)
Fondo General	01	43	01			91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje	\$ 4,200.00	\$ 10,200.00	\$ 4,817.14	\$ (617.14)
Fondo General	01	43	04			92.01	Materiales de Oficina	43 - Reciclaje	\$ -	\$ 166.92		\$ -
Fondo General	01	43	04			93.01	Equipo de Oficina	43 - Reciclaje	\$ -	\$ 399.10		\$ -
Fondo General	01	13	04			91.01	Empleados Regulares	13 - Aportaciones Federales	\$ 96,304.00			\$ 96,304.00
Fondo General	01	13	04			91.05	Empleados Transitorios	13 - Aportaciones Federales	\$ 17,600.00			\$ 17,600.00
Fondo General	01	13	01			91.11	Sistema de Retiro	13 - Aportaciones Federales	\$ 16,155.00			\$ 16,155.00
Fondo General	01	13	01			91.31	Seguro Social Federal	13 - Aportaciones Federales	\$ 9,035.00			\$ 9,035.00
Fondo General	01	13	01			91.41	Plan Médico	13 - Aportaciones Federales	\$ 8,400.00			\$ 8,400.00
Fondo General	01	13	01			91.71	Bono Navideño	13 - Aportaciones Federales	\$ 4,200.00			\$ 4,200.00
									\$ 8,816,109.00	\$ 10,311,136.60	\$ 6,874,611.62	\$ 1,941,497.38

MUNICIPIO DE: LOIZA
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2017-2018

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL
									2017-2018
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 855,906.11
TOTAL									\$ 855,906.11

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	\$ 564,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	\$ 337,792.92
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	
TOTAL									\$ 901,792.92

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

SESIÓN ORDINARIA

SERIE 2017-2018

RESOLUCIÓN NÚMERO 10

Presentado por: ADMINISTRACIÓN

Proyecto de Resolución 11

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018; AÑADIR UNA NUEVA CUENTA 01-03-01-91.14 "PAYGO"; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, LAS CUALES SE DETALLAN EN ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR LAS CORRESPONDIENTES OPERACIONES EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS

Exposición de Motivos

POR CUANTO: El pasado 13 de junio de 2013, en la Legislatura Municipal quedó aprobado el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Municipio de Loíza para el año fiscal 2017-2018, a través de la Resolución número 38 Serie 2016-2017. Dicho Presupuesto atiende las necesidades de todas las dependencias para garantizar los servicios municipales;

POR CUANTO: La ley 81, del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendada, dispone en su Artículo 7.007 la obligación y deber de los municipios de, luego de la aprobación del presupuesto y del comienzo del año fiscal, establecer las cuentas presupuestarias para registrar las rentas estimadas y las asignaciones en las cuentas del fondo correspondiente;

POR CUANTO: Este Presupuesto contiene unas partidas para atender lo relacionado al Sistema de Retiro de los empleados Municipales;

POR CUANTO: A través del comunicado del Memorando Circular 2017-07, emitido por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), fechado el 11 de julio de 2017, se instruyó al Municipio sobre el nuevo mecanismo para la implementación del Sistema de Retiro "PayGo";

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018; AÑADIR UNA NUEVA CUENTA 01-03-01-91.14 "PAYGO"; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, LAS CUALES SE DETALLAN EN ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR LAS CORRESPONDIENTES OPERACIONES EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: El Artículo 7.008 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que para las transferencias de crédito de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales a otras cuentas, será necesario al aprobación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Por todo lo anterior y atendiendo esta situación, la Legislatura Municipal toma acción correspondiente para cubrir los beneficios a los pensionados siguiendo el procedimiento del Memorando Circular 2017-07, antes mencionado.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LOÍZA, LO SIGUIENTE:

Sección 1era: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de Loíza a crear la cuenta 01-03-01-91.14 "PayGo" dentro del Presupuesto aprobado 2017-2018, para atender el nuevo mecanismo para la implementación del Sistema de Retiro de los empleados municipales.

Sección 2da: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de Loíza a realizar las trasferencias de crédito de las partidas:

De las cuentas:

Hoc
MLP
pH

01-01-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$16,828.00
01-02-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$44,845.00
01-03-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$57,062.00
01-04-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$70,219.00
01-06-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$60,323.00
01-07-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$62,633.00
01-08-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$32,342.00
01-09-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$24,400.00
01-10-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$17,112.00
01-12-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$20,110.00
01-13-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$16,155.00
01-16-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$20,043.00
01-19-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$7,696.00
01-21-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$12,301.00
01-29-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$6,520.00
01-36-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$10,129.00

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018; AÑADIR UNA NUEVA CUENTA 01-03-01-91.14 "PAYGO"; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, LAS CUALES SE DETALLAN EN ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR LAS CORRESPONDIENTES OPERACIONES EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

01-43-01-91.11	Sistema de Retiro.....	\$10,337.00
01-03-01-91.13	Aportación Sistema de Retiro Pensionados.....	\$276,606.00
Total		\$765,661.00

A la cuenta:

01-03-01-91.14	Cargo de "PayGo".....	\$765,661.00
Total		\$765,661.00

Sección 3ra: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio de Loíza que pueda ejecutar en los libros de contabilidad que tiene a su cargo, las transferencias antes mencionadas.

Sección 4ta: Toda Ordenanza o Resolución que, en todo o en parte, estuviera en conflicto con las disposiciones de esta Resolución, quedan por la presente derogada hasta donde exista tal conflicto.

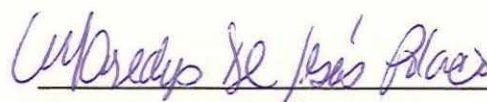
Sección 5ta: Copia de esta Resolución será remitida por la Secretaria de esta Legislatura Municipal a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales dentro del término de cinco (5) días laborables siguientes a su aprobación, a la Oficina de la Alcaldesa, a la Oficina de Finanzas del Municipio de Loíza y demás entidades correspondientes.

Sección 6ta: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Loíza, el 8 de agosto de 2017 en Sesión Ordinaria.

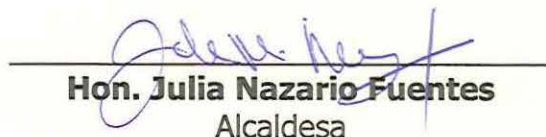


Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente
Legislatura Municipal



Maredys De Jesús Polaco
Secretaria
Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por la Alcaldesa el 9 de agosto de 2017.



Hon. Julia Nazario Fuentes
Alcaldesa

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
LOÍZA, PUERTO RICO



Hon. Joel A. Osorio Chiclana
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, Maredys De Jesús Polaco, Secretaria de la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico, por la presente **certifico**:

Que la antecedente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 10, Serie 2017-2018, adoptada por la Legislatura Municipal de Loíza, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el martes, 8 de agosto de 2017, intitulada:

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018; AÑADIR UNA NUEVA CUENTA 01-03-01-91.14 "PAYGO"; AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LOÍZA, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, LAS CUALES SE DETALLAN EN ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO LLEVAR LAS CORRESPONDIENTES OPERACIONES EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS

Certifico además, que la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes de la siguiente manera:

Miembros Presentes: 11

A favor 11

1. Hon. Joel A. Osorio Chiclana
2. Hon. Rafael Rivera Rivera
3. Hon. Denisse Lanzó Cortijo
4. Hon. Sylmarie Fuentes Faura
5. Hon. Dwight Colón Fuentes
6. Hon. Irma Delgado Arroyo
7. Hon. Raymond L. Cruz Hernández
8. Hon. Sonia E. Pérez Ortega
9. Hon. Yolanda Pizarro Quiñones
10. Hon. José G. Santos López
11. Hon. César Augusto Díaz Osorio

Miembros Ausentes: 1

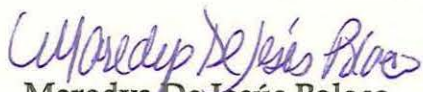
1. Hon. Miguel A. Villarán Quiñones

Vacantes 2

Abstenidos 0

En contra 0

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, expido la presente en Loíza, Puerto Rico hoy 9 de agosto de 2017.


Maredys De Jesús Polaco
Secretaria
Legislatura Municipal